



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria miércoles 4 de septiembre de 2024

ACTA No. 8

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:23 horas del día miércoles 4 de septiembre de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo el H. Representante Gerardo Yepes Caro.

El presidente. Secretario, por favor, llamar a lista para verificar el quórum.

El secretario. Buenos días. Con gusto presidente, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum, siendo las 9:23 del día.

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidente, le informo que contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

El presidente. Secretario, por favor, dé lectura al orden del día para colocarlo a consideración.

El secretario. Con gusto presidente. Orden del día para la sesión de hoy, 4 de septiembre de 2024.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024 - 2025**

**Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2024 al 16 de diciembre de 2024)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DIA

Fecha: septiembre 4 de 2024
Hora: 09:23 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.
ANUNCIO DE PROYECTOS**

**III.
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**IV.
ASUNTOS O NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA Y LA MESA DIRECTIVA**

**V.
CONTROL POLITICO
Desarrollo de la proposición No. 5, del 15 de agosto de 2024.**

DESARROLLO DEL INFORME PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 3ª DE 1992.

Están citados para hoy, el Departamento para la Prosperidad Social, en cabeza del doctor Gustavo Bolívar Moreno.

**VI
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

- 1. Proyecto de Ley No. 424 de 2024 Cámara – 055 de 2023 Senado “Por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones”.**
Autores: H. R. IRMA LUZ HELENA RODRIGUEZ y los HH. SS. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, MANUEL ANTONIO VIRGÚEZ PIRAQUIVE, CARLOS EWDUARDO GUEVARA VILLABON.
Radicado: agosto 01 de 2023
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 999 de 2023
Radicado en Comisión: marzo 8 de 2024
Ponentes Primer Debate: GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS (Coordinador ponente), JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ. Designados el 28 de mayo de 2024.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 949 de 2024 (junio 18-24)
Último anuncio: julio 31 de 2024

Presidente, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

El presidente. Me permito colocar a consideración el orden del día leído, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el orden del día?

El secretario. Presidente, ha sido aprobado el orden del día de manera unánime por los presentes en esta sesión.

El presidente. Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El secretario. Con gusto presidente.

II. ANUNCIO DE PROYECTOS

El presidente. Secretario, anuncie proyectos.

El secretario. Con gusto presidente, proyectos de ley para anuncio. Se encuentran para anuncio, el proyecto de ley No. 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, "*Por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones*"; proyecto de ley 002 de 2024 Cámara, "*Por la cual se reconoce y apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones*". Presidente, son los proyectos anunciados.

El presidente. Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El secretario.

III. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El presidente. Secretario, si hay proposiciones, darlas a conocer.

El secretario. Así es presidente, tenemos dos proposiciones radicadas a esta hora en esta secretaría, que me permito leer a continuación. Primera proposición. *Proposición de debate de control político. En ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político a la ministra de la Igualdad y Equidad, señora Francia Elena Márquez Mina, con el fin de que se sirva a informar desde la creación del ministerio a la fecha, lo relacionado en el cuestionario adjunto, conforme a sus competencias enmarcadas en la Ley 2281 de 2023, "Por medio de la cual se crea el ministerio de la Igualdad y la Equidad y se dictan otras disposiciones"; que se relacionan con los temas inherentes a esta Comisión. Se adjunta cuestionario integrado por varias preguntas, así: a) Frente al presupuesto asignado y ejecutado, 9 preguntas. b) Sobre la contratación de personal y el manual de funciones, 9 preguntas. c) Sobre los riesgos identificados, 5 preguntas. d) Sobre el avance de proyectos y ejecución, 10 preguntas y, e) Sobre la baja ejecución presupuestal, 10 preguntas. Proposición firmada por los Representantes Jairo Humberto Cristo Correa, Betsy Pérez Arango, Andrés Eduardo Forero, Víctor Salcedo, Germán Rogelio Rozo, Hugo Archila, María Eugenia Lopera y Camilo Ávila. Siguiendo proposición. Proposición radicada por la Representante María Eugenia Lopera. *Citación a Control Político. Por medio de la presente proposición, solicito citar a control político a la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga Rivas. Se anexa cuestionario integrado por 7 preguntas.* Presidente, son las dos proposiciones radicadas en esta secretaría, para ser aprobadas en esta sesión.*

El presidente. Me permito colocar a consideración las proposiciones dadas a conocer, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar. ¿Aprueban las proposiciones leídas?

El secretario. Presidente, han sido aprobadas de manera unánime por los asistentes a esta sesión, las proposiciones antes leídas.

El presidente. Secretario, por favor, dé a conocer el siguiente punto en el orden del día.

El secretario. Con gusto presidente.

IV.

ASUNTOS O NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA Y LA MESA DIRECTIVA

El presidente. Bueno, primero saludar a los compañeros representantes, que muy juiciosos atendieron el llamado de esta Comisión, a pesar de las vicisitudes que hoy están en esta ciudad caótica por la movilidad. De la misma manera, darle un saludo de bienvenida al doctor Gustavo Bolívar, director del Departamento de Prosperidad Social, agradecerle haya acatado la citación a esta Comisión, la Comisión en la que su señoría tiene incidencia y se originan todo el tema de la política del Departamento de Prosperidad Social. Contarle como lo hemos hecho con todos los citantes, doctor Bolívar, que esta citación obedece a una proposición, la proposición 5, aprobada el 15 de agosto en esta Comisión, y la que busca que, las dependencias citadas rindan informe presupuestal para el proyecto de ley 090 2024 Cámara - 060 2024 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y, ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025. Nosotros, esta Comisión ha asumido con absoluta responsabilidad, dado que es el presupuesto de este país el que puede llegar a las regiones y, de manera especial, los recursos que maneja el Departamento de Prosperidad Social, son aquellos que llegan a la población vulnerable, necesitada de Colombia. Dicha proposición, doctor Bolívar, originó una comisión accidental, en la que hacen parte diferentes representantes de partidos de esta Comisión; de la siguiente manera: Germán Gómez, Jairo Humberto Cristo, Jorge Alexander Quevedo, Juan Felipe Corzo, Camilo Esteban Ávila Morales, Agmeth José Escaf Tijerino, Héctor David Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Juan Carlos Vargas Soler. Estos representantes de manera muy juiciosa, muy responsable, han asumido esta tarea y, la misma tiene un coordinador, y es la Representante Martha Lisbeth Alfonso; los ha congregado, se han reunido y están prestos para presentarle a las comisiones económicas de este país un muy buen informe, lo que le dará a la Comisión dignidad y respeto. Señor vicepresidente, por favor, sírvase usted dar a conocer la dinámica de cómo vamos a llevar a cabo este control político.

El vicepresidente. Muchas gracias presidente. Muy buenos días para todos los colegas. Muy buenos días doctor Bolívar. Bueno, les cuento cómo va a ser la dinámica; va a tener la coordinadora de la comisión accidental, 10 minutos para exponer y, con sus respectivas preguntas, y los demás compañeros de la comisión accidental van a tener hasta 4 minutos también para exponer sus preguntas. Y usted doctor, tendría hasta 30 minutos para exponer y, posterior a eso, los representantes tendrán preguntas respecto a su exposición y, le daremos otros minutos para que usted responda las preguntas de los H. representantes. Siendo así, muy importante, doctor Bolívar, que nos concentremos en el tema del presupuesto, no en el tema de la misionalidad, sino en el tema presupuestal. Muchísimas gracias, y muchas gracias presidente.

El presidente. De acuerdo a las instrucciones que ha impartido el señor vicepresidente, la coordinadora de esta comisión accidental, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, muy juiciosa con los demás integrantes de esta Comisión, tiene hasta 10 minutos para que dé, de manera detallada, el propósito de trabajo de la Comisión.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Gracias presidente. Muy buen día, doctor Gustavo Bolívar, un placer tenerlo creo que por primera vez acá en la Comisión Séptima de

Cámara, su Comisión natural. Hemos asumido esta responsabilidad que ha determinado la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de Cámara, a través de esta comisión accidental, que lo que pretende es poder revisar, como fue allegado a su despacho el oficio, el cuestionario de preguntas, saber cómo le ha ido a la entidad en ejecución del presupuesto 2024. Un segundo bloque relacionado con ¿Cómo se proyectó desde la entidad del presupuesto 2025? ¿Cuánto finalmente fue apropiado por parte del, o aprobado por parte del ministerio de Hacienda para el Departamento? Ese déficit, si hay o si está completo, ¿A qué se va a dirigir en materia de metas estratégicas 2025 de cara a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo? ¿Cuáles serán los principales programas, metas, proyectos? ¿A dónde se van a poner esos recursos, tanto de funcionamiento como de inversión? Y, un tercer elemento que quisiéramos nos pudiera comentar, está relacionado con, si llegase a aprobarse un monto inferior al presupuestado por el ministerio de Hacienda para el Presupuesto General de la Nación, si llegara a aprobarse un monto inferior a lo proyectado por parte de las comisiones económicas de este Congreso, ¿Cuál es el plan B que tiene el departamento para la Prosperidad Social? ¿En dónde se verían afectados los principales recortes? ¿Cuáles serían los programas de mayor afectación? Y que usted pudiera contarnos un poco cuál es su plan para sortear esta dificultad, que seguramente están atravesando todas las instituciones del país, por la situación financiera que tenemos. Un segundo elemento que me parece importante contarle, es que la comisión accidental ha definido una metodología, se enviaron los cuestionarios, han sido ustedes citados para escuchar su informe que, además, sabemos también ha sido enviado vía digital a través de correo electrónico; la Comisión se reúne posterior a la presentación de los informes, a la lectura de los informes enviados y la presentación que ustedes hacen acá; analiza esa información y prepara un informe con recomendaciones, solicitudes y preocupaciones para las comisiones económicas que están discutiendo el Presupuesto General de la Nación. Es decir, este primer componente que le planteaba del objetivo de este ejercicio que estamos haciendo, por eso es que ustedes nos puedan decir cómo vamos en ejecución para poder defender cualquier o explicar cualquier situación que se haya dado en la materia, cómo está el presupuesto proyectado y cuánto le está haciendo falta para programas estratégicos y para poder cumplir metas del plan de desarrollo y de la misionalidad de la entidad. Entonces, ese es como el segundo componente, y es la metodología de esta Comisión, posiblemente la Comisión pueda necesitar en algún momento aclarar aspectos, tener respuestas frente a inquietudes de lo que ustedes hayan presentado para la preparación de este informe, por lo que les pedimos toda la disponibilidad para poder hacer reuniones bilaterales si fuera necesario, y que nos permita solventar cualquier vacío que tenga el informe que estamos presentando. El tercer elemento es contarles que esta comisión accidental y, en general toda la Comisión Séptima, ha venido proponiendo una estrategia que nos permita mayor diálogo, coordinación y articulación entre el ejecutivo y el legislativo, quisiéramos proponerles que en sus planes operativos anuales 2025 incluyan espacios periódicos para encontrarnos, un café, un espacio de trabajo en el DPS, aquí, que nos permita saber cómo va esa ejecución del presupuesto que se va a aprobar en este Congreso, que se va a conversar en esta Comisión, que nos permita saber cómo va la implementación de programas, las dificultades, los retos que está teniendo la entidad, y que ustedes, así mismo, puedan conocer de nosotros y nosotras que somos representantes de la gente en las regiones, que tenemos inquietudes desde estas corporaciones, puedan escuchar también nuestras peticiones, comentarios, evaluaciones que hacemos de los programas en el nivel territorial, entre otros, es decir, el tercer elemento de este ejercicio es invitarles a que tengamos un diálogo mucho más frecuente, nutrido, de intercambio, que nos permita acompañar la gestión del ministerio y la ejecución, pero también a ustedes les permita escuchar las voces de los congresistas y, por tanto, de la gente que representamos. Cerraría diciéndoles que hay una preocupación profunda porque sabemos que esta es una de las entidades más castigadas de la institucionalidad nacional, igual recibimos también el informe del ministerio del Deporte, también adscrito o, digamos, que responde más bien, en términos de control político a esta Comisión, muy afectada en su presupuesto, en su ejecución 2024 y en su asignación presupuestal para 2025, por lo que vamos a tener que hacer un ejercicio colectivo, entre ustedes las entidades que responden a esta Comisión y nosotros, para lograr que el presupuesto de las políticas sociales en este Gobierno no se afecte de una manera tan fuerte,

como hasta hoy parece estar pasando, para el próximo año. Muchas gracias, presidente.

El presidente. A usted Representante y coordinadora de la comisión accidental. De acuerdo a las instrucciones dadas por el señor vicepresidente, si los demás integrantes de la comisión accidental tienen a bien el uso de la palabra, tienen hasta 4 minutos para hacerlo. Adelante, Representante Juan Carlos Vargas.

H. Representante Juan Carlos Vargas Soler. Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días para todos, para todas, buenos días para el señor director, doctor Gustavo Bolívar. Como parte de la subcomisión que aborda los temas presupuestales, en este caso del Departamento de la Prosperidad Social, tengo varias inquietudes que me gustaría que el señor director, en la medida de lo posible, resuelva durante su presentación. Desde el Congreso de la República le aprobamos a esta entidad el año pasado un presupuesto de un poco más de 10 billones de pesos, sin embargo, viendo la respuesta al cuestionario y los anexos al mismo, identifico que en programas muy importantes para las víctimas del conflicto armado que, entre otras cosas, representamos para los municipios PDET, esta entidad venía ejecutando programas como el de Familias en su Tierra, que le brinda algunas posibilidades a hogares vulnerables víctimas de conflicto armado, para desarrollar algunas iniciativas productivas a través de este programa y, en la vigencia 2024 la ejecución fluctúa entre niveles del 0 y el 3%, entonces, la pregunta es ¿Qué ha pasado? ¿Por qué no se ha ejecutado el programa Familias en su Tierra en municipios PDET y en ZOMAC? Donde se necesita para poder generar mejores condiciones para el retorno de las familias en situación de desplazamiento en estos territorios. De igual manera, el programa de mejoramiento de vivienda, infraestructura social y hábitat, a través del cual se venían haciendo algunos escenarios deportivos y recreativos, como canchas polideportivas en municipios PDET y ZOMAC, registra una ejecución muy baja también; me gustaría conocer un poco más las razones de esta baja ejecución de este programa. Al igual que Jóvenes en Paz, un presupuesto asignado de más de 500 mil millones de pesos, una ejecución inferior al 1%; los jóvenes en las zonas más afectadas por el conflicto en los municipios PDET vienen siendo reclutados por los grupos al margen de la ley y, a través de este programa había o hay una oportunidad de evitar este reclutamiento con alternativas para estos jóvenes, sin embargo, la baja ejecución nos deja preocupados. Este año se hizo una convocatoria también de los puntos de abastecimiento solidario, me gustaría conocer a través de cuál de los programas se va a financiar y cuándo inicia esa ejecución, que es importante también para las ciudades capitales y para los municipios PDET, para los cuales se abrió esa convocatoria. En el programa de Hambre Cero, no sé si el nombre se debe a la ejecución que es el 0%, porque realmente la desnutrición y los problemas de hambre en el territorio se mantienen, pero los 40 mil millones que habían sido asignados, según el informe, no han sido ejecutados, me gustaría conocer también por qué no se han ejecutado; Son estas algunas de las inquietudes que hay en torno a la ejecución presupuestal 2024. Y frente al presupuesto 2025, veo que varios de los programas no tienen asignación presupuestal, programas como el de fortalecimiento de las capacidades de infraestructura social y hábitat, significa que este programa se acaba, no tiene asignación presupuestal; al igual que la implementación de unidades productivas para autoconsumo, que tiene que ver con seguridad alimentaria, veo que no tiene asignación presupuestal en 2025, significa esto que esos programas del DPS se van a acabar; y, en el caso de Hambre Cero, hay un aumento importante, de 40 mil a 500 mil millones de pesos a pesar de la baja ejecución; me gustaría conocer cuál va a ser el contenido y en qué se va a enfocar el programa Hambre Cero en la vigencia 2025, en caso de que estos 500 mil millones les sean aprobados para la próxima vigencia. Muchas gracias.

El presidente. A usted Representante Juan Carlos Soler, muchas gracias. Bueno, en razón que ningún otro representante ha pedido el uso de la palabra, doctor Bolívar, de acuerdo a las indicaciones dadas por el señor vicepresidente, tiene usted hasta media hora para que nos rinda el informe presupuestal, solicitado a su señoría. Tiene, doctor Bolívar, el uso de la palabra.

Gustavo Bolívar Moreno, director Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -

DPS. Gracias presidente. Voy a empezar hablando del alcance que tiene Prosperidad Social en los resultados de disminución de pobreza que se han presentado este año, que presentó el DANE en el mes de julio. Según el DANE la pobreza monetaria, primero tengo que decir que nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo teníamos una meta de, que ya fue alcanzada en estos dos primeros años, de llegar a una pobreza monetaria del 33%, y esa cifra ya se alcanzó en este año. Entonces, en 2023 han salido 1.624.000 personas de la pobreza monetaria, de las cuales 1.119.000 pertenecen a la pobreza monetaria extrema. ¿Cómo impactan las ayudas institucionales en este indicador? En 2022, la pobreza monetaria estaba en 36,6; para 2023, estuvo en 33, a estas alturas obviamente debe haber disminuido más, pero con la cifra 2023 está en 33, que era la meta del Plan Nacional de Desarrollo para los 4 años. Sin las ayudas institucionales este indicador estaría en menos 4,4 puntos en el global nacional, el de pobreza monetaria, o sea, no estaría en 33, sino en 37,4; y en lo rural sí tiene un impacto muchísimo más alto, en lo rural impacta en menos 8,3 puntos la pobreza monetaria nacional y, en la urbana menos 3,1 puntos; es decir, hoy sin las ayudas institucionales, la pobreza monetaria en el campo estaría 8,3% por encima de lo que está hoy, y en la pobreza monetaria extrema, la reducción no es tan significativa como en la pobreza monetaria, pero también influye; 4,7 puntos estaba, en 2022 en 13,8, y pasó a 11,4 en este último informe del DANE, de julio de 2024. Es decir, que tuvo una incidencia de menos 4,7 puntos porcentuales y en la rural, de 9,4 puntos. El coeficiente Gini, que ustedes saben que mide la desigualdad, bajó un punto, 1.1, de 0,556 a 0,546; no es la meta ideal, nosotros contemplamos bajar 4 puntos del coeficiente Gini en los 4 años, aquí sí hay que reconocer que hay un rezago, aunque los indicadores de pobreza extrema y pobreza monetaria disminuyan, el coeficiente Gini que mide la desigualdad, no ha bajado lo que queremos, porque quiere decir que los grupos, los deciles más pudientes, siguen acumulando más riqueza y eso, digamos, la desigualdad se mide distinto a la pobreza. Aquí ya vemos la disminución de pobreza monetaria y de pobreza extrema por ciudades, y vemos cómo las ayudas se están dirigiendo preferencialmente, enfocándose preferencialmente, en las ciudades más pobres de Colombia, y ahí vemos cómo en la incidencia de la pobreza monetaria, Sincelejo, Riohacha, Montería, Cúcuta, Florencia, Quibdó, vamos a mencionar las primeras, han tenido más disminución que otras ciudades como Cali, como Ibagué, como Pereira, Medellín, porque esto demuestra que estamos focalizando en los lugares donde más existe pobreza; y lo mismo la pobreza monetaria extrema, donde más disminuyó fue en Quibdó, que es hoy uno de los departamentos más pobres de Colombia; también en Riohacha, que es Guajira, precisamente el segundo más pobre, y en Sincelejo. Les dejo esta presentación para que la puedan analizar, pero sí muestra claro cómo el Gobierno se está focalizando en llegar con las ayudas preferencialmente a los territorios más excluidos históricamente en Colombia. Eso ya lo había comentado ahora, la meta del Plan Nacional de Desarrollo para 2026, es disminuir la pobreza monetaria hasta el 35,5%, ya eso se rebasó con creces; y la pobreza monetaria extrema al 9,6, hoy la tenemos en 11,4, todavía tenemos una tarea por hacer acá en los 2 años siguientes. Bueno, parte de la incidencia de la política de transferencias del Gobierno influyen de la siguiente manera, y aquí les voy a hacer más o menos un recuento de lo que se está transfiriendo en este instante o en este año en la dirección de transferencias monetarias. Hasta el momento se han transferido 16 billones de pesos en estos 2 años, que cubre más o menos 3 millones de hogares; de esos 16 billones, más o menos les voy a disgregar, se diseñó el programa Renta Ciudadana, que reemplazó Familias en Acción, digamos, que vendría a ser el mismo, pero se focalizó en menos personas, con más pobreza extrema, en este caso, fueron mujeres cabeza de hogar con hijos menores de 6 años, se cubren menos personas, pero se les entrega un bono casi tres veces al que existía; recordemos que Familias en Acción en el último gobierno estaban recibiendo cerca de 160.000 pesos, entonces nosotros lo que hicimos fue reducir el universo para dedicarlo exclusivamente a mujeres cabeza de familia con niños menores de 6 años, y estos son 500.000 hogares beneficiados, pero la transferencia pasó de los 160.000 a 500.000 pesos; eso es lo que reciben hoy estas personas. En devolución del IVA, que es un artículo que se aprobó en la ley de financiamiento de 2019, según el cual teníamos que devolver un punto del IVA a los hogares más vulnerables, se están entregando 1.6 billones de pesos en transferencias, y esto también cubre a 2,5 millones de hogares. Jóvenes en Acción y Renta Joven está entregando 1.2 billones de transferencias, yo

creo que aquí voy a empezar a resolver algunas preguntas que han hecho sobre el programa Jóvenes en Paz, que es un programa que ha tenido muy baja ejecución, y paso a explicar las razones. Primero, decirles que Prosperidad Social solamente ejecuta el presupuesto, solamente hace la transferencia, pero el ministerio de la Igualdad es el encargado de entregarnos a nosotros las listas de esos jóvenes para que nosotros les paguemos, después de un proceso, obviamente, de verificación de los datos, de verificación de las condiciones, es una transferencia condicionada, distinto a lo que decían o lo que han dicho que se ha sembrado un relato, un mal relato, alrededor de este programa, y es que nosotros le íbamos a pagar a los jóvenes por no matar, eso no es verdad, lo que pasa es que este programa se focalizó en las zonas de más alto índice de violencia en Colombia y, en donde no hay fuentes legales de ingresos, casi todas las fuentes son ilegales, ya sea narcotráfico, ya sea extorsión, ya sea minería ilegal; entonces, en estos lugares, en estos pueblos, donde los jóvenes no tienen otra alternativa que irse al grupo armado, ya sea guerrilla, paramilitarismo o narcotráfico, queríamos como Estado, competirle a esas bandas criminales en el reclutamiento con una mensualidad de 1 millón de pesos, con dos condiciones; que estuviera estudiando y que hiciera trabajo por la comunidad, así está escrito el programa y así está diseñado. ¿Qué ha pasado? Si bien es cierto que teníamos este año cerca de 566 mil millones para ese programa, no se ha podido ejecutar por varias razones. La primera, llegarle a los jóvenes, romper una desconfianza que hay entre los jóvenes de esos sitios con el Estado no ha sido fácil, porque ellos tienen que dejarnos una cantidad de datos que ellos temen que nosotros como Estado se los entreguemos o la Fiscalía o a grupos criminales, etcétera, y no ha sido fácil que ellos firmen un acta de compromiso, ellos se inscriben, pero cuando ya les ponemos el acta de compromiso, que tiene que ser el de estudiar y hacer trabajo por la comunidad, ahí se echan para atrás; entonces, ha sido muy difícil la focalización de ese programa para darles un indicativo, queríamos o queremos llegarle a 100 mil jóvenes en los 4 años, y este año que arranca el programa, estamos hasta el momento, puede variar la cifra, pero por muy poco, pagándole a cerca de 3.000 jóvenes; y podríamos cerrar el año con cerca de 30 mil, porque que el proceso de focalización está avanzando más rápido, porque ampliamos la base de municipios, se había focalizado solo en municipios con alto índice de violencia y de violencias políticas también y de conflicto, y ahora nosotros lo ampliamos a ciudades donde no estaba, por ejemplo, Soacha, Soacha no estaba en Jóvenes en paz, Representante, y por un pedido nuestro, porque estuvimos en la junta donde se aprueban estos temas, pedimos que se incluyeran ciudades donde hay alto índice de violencia, como Barranquilla, como Soacha, etcétera, y también se ampliara el número de cupos para las ciudades; hay algunas ciudades donde está funcionando muy bien, como Buenaventura, por ejemplo, en Buenaventura ya le estamos haciendo pagos a cerca de 400 jóvenes, y Buenaventura hoy es un ejemplo de un laboratorio de paz urbana bastante exitoso, porque ya se completó un año de la tregua entre los chotas y los espartanos, el 5 de agosto, de hecho, estuvimos allá haciendo una celebración como DPS y como DNP, para ambientar la ampliación de la tregua que se hizo por 90 días, que no es suficiente, pero uno de los puntos que nos pedían esos dos grupos que se han venido enfrentando y que en el último año, obviamente, han estado en tregua, con resultados excelentes, como disminución del 70% de las muertes violentas, es que les pagáramos a los Jóvenes en Paz, y ellos hicieron un compromiso, porque aquí viene otra arista, es que la violencia en este país tiene muchas aristas, y es que ya había grupos o ya hay grupos en toda Colombia esperando que le paguen a los jóvenes para ir a quitarle la plata o, por lo menos, extorsionarlos con un porcentaje. Entonces, dentro de esas negociaciones lo que les pedimos es que los Jóvenes en Paz estuvieran por fuera de las extorsiones, que no los fueran a extorsionar; bueno, son cosas difíciles de entender, pero son las dinámicas de la violencia, y eso se logró, y así en el resto del país estamos tratando de que estos jóvenes puedan recibir su millón de pesos y estudiar y hacer trabajo por la comunidad y, evitar ser reclutados por las bandas criminales. Ahí le respondo, Representante, en parte esa pregunta. Bueno, entonces continuó acá, con un tema que hoy es álgido, que es el del adulto mayor. Nosotros en el programa de Adulto Mayor estamos cubriendo con 80 mil pesos una población de mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 57 hasta los 80 años y, con 500 mil pesos a los mayores de 80 años; la reforma pensional nos permitirá, si se declara exequible en la Corte, pagarle 225 mil a las mujeres mayores de 60 y a los hombres mayores de 65 años, a todos, ya no

solo a los mayores de 80 años y, ampliar también la base, porque hoy nosotros estamos pagándole a 1.700.000 viejos y viejas, lo hacemos por cupos, porque no tenemos dinero para pagarle a todos, pero con la reforma pensional, con los recursos adicionales que va a obtener COLPENSIONES por cuenta de ese salario punto 3 adicional, que se aprobó en la reforma pensional, es decir, hoy Colpensiones capta las cotizaciones de las personas que ganan hasta un salario mínimo; con la reforma pensional quedó que hasta 2.3 salarios mínimos, salarios, 2.3 salarios, ese ingreso adicional es el que nos fondea para pagarle ya a 3.300.000 personas, mayores de 60 mujeres y mayores de 65 hombres, el bono pensional de 225 mil pesos; no sé si esto quedó claro, un resumen sería, hoy le pagamos a 1.700.000 viejos y con la reforma pensional se le pagará a 3.300.000, casi el doble y, la mesada sube de 80 mil a 225 mil pesos. En la dirección de infraestructura social y hábitat, ustedes saben que DPS extrañamente, yo recibí eso así, eso viene así hace más de 15 años, tiene unas funciones muy diferentes; una de hacer las transferencias, pero otra también de hacer obras por todo el territorio, que son obras pequeñas, pero que sí transforman mucho la vida, no solo de la gente, sino de esos territorios, entonces hacemos placa huellas, plazas de mercado, centros de salud, chiquititos, obras pequeñas, un puente, etcétera; y, en ese sentido, encontramos que muchas de esas obras estaban paralizadas, ya fuera por casos de corrupción, como, por ejemplo, el de marionetas, que tiene un senador en la cárcel, otro senador murió en eso, digamos que fueron actos de corrupción que nacieron del DPS, nacieron en esta institución que yo estoy dirigiendo; y eso hizo que por las investigaciones de la Fiscalía, de la Procuraduría, la Contraloría, muchas de esas obras se paralizaran, y nosotros llegamos a revivirlas; de hecho, encontré 104 elefantes blancos, que son obras que estaban, muchas de ellas con porcentajes de ejecución superior al 50%, que estaban tiradas al sol y al agua, y entonces la primer tarea que hicimos, hace 5 meses y medio que llegué, bueno, va para 6, fue hacer revisar todos estos contratos, pedir apoyo de la Contraloría para revivirlos, y empezar a terminar esas obras, porque eso es un detrimento patrimonial inmenso, pero no solamente el detrimento patrimonial, sino que son obras que la comunidad necesita, y empezamos a revivirlo; ya hemos revivido 42 convenios de esos 104, es decir, ya nos reunimos con el contratista, alcalde, Contraloría, vamos a echar para adelante el proyecto y lo hemos revivido; los demás están en ese proceso y, ya hemos terminado 14 de esas 100 obras en estos meses, y es posible que a final de año, estamos calculando que entre 20 y 25 obras de esas 100 que estaban tiradas, las recuperemos y las entreguemos a la comunidad; pero aparte de las obras suspendidas, dijimos ¿Por qué es tan lenta la ejecución en el DPS en el tema de infraestructura? Resulta que cuando un alcalde necesita una plaza de mercado, él presenta su proyecto y ese proyecto empieza a madurarse, fase uno, fase dos, fase tres, lleva planos, se los devuelven, lleva otros planos, se los vuelven a devolver, y en eso hemos calculado que se gastan hasta 3 años, en esa maduración de esos proyectos; entonces dijimos vamos a hacer algo urgente, porque dentro del programa Hambre Cero, que es mitigar el hambre de más de 7 millones de colombianos, tenemos que hacer comedores comunitarios, cocinas comunitarias, y en vez de hacer plazas de mercado, hagamos algo integral y, nos inventamos que podríamos no hacer 8 en 5 años, que son las plazas de mercado que hemos entregado en DPS, hemos entregado 8 en 5 años, sino 150 en menos de un año, entonces la gente dirá, pero ¿Cómo? Fácil. Hicimos un plan para hacer con estructuras no convencionales y, un proyecto tipo, un solo proyecto tipo, un solo plano arquitectónico, un solo plano hidráulico, un solo plano eléctrico, un solo plano estructural, para todas las 150, abrimos una convocatoria que se cerró hace 8 días con gran éxito, y ya tenemos hoy los 150 lotes, presidente, es un hito en la ejecución, no sé en cuánto tiempo en DPS; ya tenemos los 150 lotes, lo íbamos a suscribir ayer, pero por los problemas de movilidad no se pudo, firmando el contrato por 520 mil millones de pesos para hacer las 150 obras y, el contratista tiene 10 meses de plazo para entregarlas, o sea, nosotros vamos a pasar de entregar 5 plazas de mercado, 8 plazas de mercado en 5 años, a 150 en 10 meses; y eso lo hicimos porque tenemos un equipo comprometido, trabajamos día y noche, semanas, domingos, festivos, hasta que logramos todos los planos, todo el proyecto y pudimos llevar el contrato hasta su firma, que puede ser hoy o mañana, pero les quiero comentar que ese del total del presupuesto de infraestructura que yo tengo para este año, ya está comprometido el 100%, el año pasado lastimosamente, se perdió un billón de pesos, en el cambio de direcciones, yo quiero decirles que el traumatismo que genera

cambiar un director o un ministro es de 2 meses, pueden ser 3, mientras uno entiende la entidad, mientras uno contrata a su personal de confianza, ahí se van 2 meses, y entonces ya va uno en el tercer mes y no ha ejecutado un peso, yo recibí la ejecución en marzo, cerca de 3%, y en ese momento la llevamos en el 25 o 27, pero comprometido ya tengo el 100%, y esta entidad a final de año va a ser una de las que más alta ejecución va a tener, ya todo lo tengo comprometido, porque, además, de infraestructura, acabamos de cerrar una convocatoria el 31 de agosto, hace poquitos días, que le va a entregar a la gente más vulnerable de este país, obviamente, tiene que ser gente sisbenizada, 75 mil millones de pesos en capital semilla para sus emprendimientos. Haciendo un análisis histórico, nos hemos dado cuenta que las transferencias aunque mitigan el hambre y mitigan las necesidades básicas, no sacan de la pobreza a la gente, entonces, es querer del Gobierno que empecemos a transitar de las transferencias a los proyectos productivos, desde luego, esto va a llevar tiempo, porque yo no le puedo de la noche a la mañana quitar el pan a la gente y convertirlo en un proyecto productivo que puede durar meses en consolidarse, pero ya empezamos, entonces vamos a empezar esta convocatoria que nos desbordó realmente, les doy los datos, se inscribieron 208 mil personas, calculen, 208 mil personas para obtener 7.000 beneficios que son los que vamos a dar, de hecho, estamos pensando cómo, si hubiera excedentes a final de año, pedir unos traslados para beneficiar a más de las 7.000 que ya tenemos contempladas beneficiar ¿Y esto qué quiere decir? Cuando se inscriben 207.000 personas para proyectos productivos que el país quiere trabajar, que este país necesita oportunidades y nosotros, en la medida de las posibilidades, se las vamos a brindar. Entonces, quería contarles eso, la convocatoria va a entregarles 75 mil millones, y si no se ejecuta totalmente el proyecto, el presupuesto de Jóvenes en Paz, vamos a pedirle al DNP que nos haga un traslado de 20 mil millones más para que sean 95 mil millones de pesos los que entreguemos en capital semilla a grupos, asociativos, asociaciones, cooperativas y también algunas en modalidad individual, porque es la manera de fomentar que la prosperidad sí le llegue a las personas efectivamente, y que la gente si pueda salir de la pobreza con su propio trabajo, por sus propios medios. Aquí le iba a hablar de Misión Guajira y Hambre Cero, que también es una, Representante, cuando llegamos el presupuesto de Hambre Cero estaba sin ejecutar, y es porque se habían presentado unas fichas al DNP que tardaron 3 meses en entregarnos, nos las entregaron cerca de ¿Julio? ¿Mayo? Más o menos en agosto, entonces no hemos podido ejecutarlo, y estamos esperando que el 15 de septiembre el Gobierno nacional o el ministerio de Hacienda nos permita, descongele, las vigencias futuras para poder empezar a ejecutar este programa, ya tenemos una convocatoria abierta también, y se va a ejecutar totalmente los recursos que teníamos para este año. Bueno, aquí viene IRACA, FEST; estos son programas, el de IRACA, que va dirigido básicamente a grupos étnicos, negritudes, indígenas, que funciona muy bien, quisiéramos que tuviera más dinero, este año tuvo 70 mil millones de pesos, y está abarcando 9.431 hogares entre indígenas y afrocolombianos, en 66 territorios colectivos de 26 municipios. Pasamos a la subdirección de talento humano, bueno, esto es para contarles que de las entidades de Gobierno que quizá está cumpliendo con más cuota de paridad, es Prosperidad Social; nosotros tenemos 33 ejecutivos directivos en Prosperidad Social, de los cuales 66% son mujeres y 17% son hombres, estamos cumpliendo de esta manera con la cuota de paridad que exige la ley, pero por encima de lo que nos exige la ley. Y en la materialización de la estabilidad laboral, mi antecesora, Cielo Rusinque, abrió un concurso de méritos para carrera administrativa, al cual accedieron 526 personas, es decir, 526 personas casi la tercera parte de toda la planta del DPS, que nos va a generar un traumatismo gigante también, nos está generando, porque son personas nuevas que no tienen la información y se nos van 526 que tenían toda la información de la entidad, pero en aras de su estabilidad laboral, lo asumimos, entonces estamos haciendo ya hoy, posesionando a 526 personas nuevas, que entran ya por sus propios méritos, sin la recomendación, a gozar de una estabilidad laboral, porque son personas que entran a hacer de carrera y, en este sentido, 369 son nuevas y 157 accedieron a ascensos dentro de la misma institución, esa fue nuestra contribución al tema de la estabilidad laboral. Y, en el punto tres vemos que el estudio de rediseño institucional tuvimos que hacerlo porque al crearse el ministerio de la Igualdad, digamos que hubo una duplicidad de funciones en dos o tres direcciones, que se están corrigiendo, ya el decreto está radicado en presidencia, esperando que se sancione, pero ya

hay un rediseño institucional. Ejecución presupuestal, bueno, aquí yo creo que esto es lo que más les interesa a ustedes. Como les contaba, la ejecución está en 27,33, pero está comprometida 100%, por ejemplo, en el tema de los PAS, lo que pasa es que lo que se va comprometiendo no aparece ahí, pero el compromiso son contratos firmados, por ejemplo, en el tema de transferencias, ya todos saben que las transferencias se entregan hasta fin de año, nosotros acabamos de suscribir un contrato con el bangrario para hacer las transferencias hasta fin de año, y ellos nos van a transferir en este lapso, hasta el 31 de diciembre, 5.2 billones de pesos; eso no aparecen ahí como ejecutado, porque en realidad no se le han entregado a la gente, pero ya están comprometidos, 5.2 billones de pesos, más los 60 mil millones redondos que costó la dispersión, es decir, el esfuerzo del banco de todos estos meses, de llevarle esta plata a los beneficiarios, incluso, a cerca de 80 mil personas, sobre todo, adultos mayores que no tienen movilidad, se les lleva hasta su casa, la transferencia. Bueno, aquí ya viene inversión. Sí, lo que les contaba, mire, esto es lo mismo, por ejemplo, en los PAS que cuestan 520 mil millones, nosotros vamos a hacer tres pagos y, en el mes de septiembre va a verse reflejada la ejecución solamente de la tercera parte de esos 520 mil millones, pero ya están comprometidos, y en la medida en que vamos haciendo los desembolsos, va apareciendo en la ejecución, pero lo que yo les puedo decir hoy, en resumen, es que la ejecución del DPS a final de año va a estar entre el 97 y el 98%, quedan unos excedentes, porque cuando se focalizan las transferencias hay personas que no las recogen, ya sea por falta de información, ya sea porque se trasladaron, por alguna razón, van quedando unos cunchos, digamos, en cada transferencia, que se van acumulando, ahí a veces alcanzamos a trasladarlos para ofrecerlos en otro programa, pero a veces ya toca devolverlos al ministerio de Hacienda. Bueno, aquí está la proyección de ejecución del mes de septiembre, vamos a llegar a 45% en el mes de septiembre; en este mes, por ejemplo, cuando se acumulan los pagos, yo les pongo un ejemplo, cuando yo llegué no había contratado un operador para entregar las transferencias, entonces, mientras hicimos la convocatoria abierta, mientras adjudicamos el contrato, se acumularon dos pagos, pero a la gente hay que decirle que cuando no se le pagan un mes, en el siguiente mes se le paga completo; es el caso de septiembre, donde vamos a pagar dos meses, dos ciclos de renta ciudadana el mismo día, porque en la negociación con el banco agrario duramos casi 2 meses, y teníamos previsto que íbamos a negociar durante un mes, no se alcanzó, entonces ese dinero se acumula y se les va a hacer el pago de dos ciclos en el mes de septiembre. Presupuesto 2025. Miren, nosotros, obviamente, con la ambición de poderle llegar a más colombianos, habíamos pedido 17,4 billones de pesos, ya les digo cómo. Habíamos pedido 6.5 billones para Renta Ciudadana, 746 mil para Renta Joven, para que ustedes sepan, Renta Joven es distinto a Jóvenes en Paz, Renta Joven es el anterior Jóvenes en Acción, que le paga a los jóvenes de instituciones de educación pública y, en los de educación superior, se les entregan 400 mil pesos al inscribir el semestre, 400 mil pesos al terminarlo y 200 mil pesos más si tienen un promedio de 4 puntos, un promedio académico; es decir, que un joven puede ganar cerca de 1 millón de pesos al semestre, que ha contribuido enormemente a la deserción; ya hoy cuando el joven tiene para las fotocopias, cuando tiene para los buses, cuando tiene para comer algo en la universidad, se retira menos, y ese es el programa Renta Joven, distinto al de Jóvenes en Paz, que fue el que les expliqué ahora; para ese programa pedimos 746 mil millones; de compensación de IVA pedimos 1.3, que eso tiene el fundamento normativo de la ley de financiamiento de 2019; para Colombia Mayor pedimos 1.4, porque aquí hay una polémica en el sentido de que nos están diciendo que no dejamos las reservas para pagar Colombia Mayor el año entrante, pero les voy a explicar cómo funciona esto. Nosotros desde DPS tenemos que reservar 1.4 billones, pero y está bajo el pilar solidario, que son los recaudos que va a hacer Colpensiones, nos hacen unos traslados por 4.5 billones de pesos, o sea, que, aunque no estén en el presupuesto nuestro, ellos a partir de julio, porque es que no se incluyeron, porque no los tenemos, es un recaudo que se va a hacer a partir del 1° de julio, cuando entra en vigencia la reforma pensional. Entonces, cuando entra en vigencia, ellos empiezan a hacer esos recaudos y nos los trasladan, así que, el año entrante ellos tendrían que trasladarnos 4.5 billones y, en 2026, ya serían casi 9 billones de pesos, los que tendrían que trasladar para nosotros poder pagar Colombia Mayor. Y para Jóvenes en Paz, habíamos pedido 853 mil millones; para infraestructura pedimos 630 mil millones; para familias en su tierra 314 mil; para IRACA 82 mil; para ReSA 74 mil;

para Hambre Cero 80; y para economía popular 70 mil. Y aquí está lo que nos asignaron. Ustedes, que son una comisión accidental económica, yo no debería defender en este momento esto, porque de verdad siento que sí está siendo muy golpeada la entidad, pero tengo que hacer también como una contextualización de por qué esas rebajas tan sustanciales en los presupuestos de 2026. Nosotros, mire, 2025, perdón; nosotros recibimos, yo fui miembro y hasta fui presidente de la Comisión Tercera del Senado, que es la comisión económica, y todas estas cifras las alerté muchísimo tiempo antes; cuando en el gobierno Duque, por las contingencias de la pandemia, él tiene que echar mano de recursos que no existían, entre ellos está endeudar, romper la regla fiscal, que entre ellos decía que no podíamos pasar de un 55% el nivel de endeudamiento, del PIB, pero se rompió la regla fiscal, no estoy criticando, porque seguramente hubiéramos hecho lo mismo, estoy es contando por qué hoy hay un apretón fiscal tan bárbaro; y nosotros en esos 4 años, para que ustedes tengan idea, pagábamos alrededor entre 50 y 60 billones de pesos, tanto en amortización de la deuda como en intereses, en este cuatrienio pasamos a pagar 100 billones anuales, casi el doble; y este 2025, particularmente, 112 billones de pesos, casi la cuarta parte del presupuesto, o sea, pasamos de pagar 60 billones en deudas e intereses a 112, que eso es lo que está hoy en el presupuesto nacional; entonces, esa vaina, eso hace que nos toque contraernos a muchas entidades, para que el Gobierno pueda cumplir con estas obligaciones, muchos dicen renegocien la deuda, no es fácil renegociar la deuda, sí es fácil, pero las repercusiones de renegociar la deuda son casi tan catastróficas que se pierde lo que se gane en esa renegociación, por decirles algo, voy a poner un ejemplo; si yo tengo 100 pesos y renegocio para que no tenga que pagar en intereses diez, sino cinco, ahí estoy ahorrando cinco, pero cuando los acreedores, los demás acreedores se den cuenta que yo estoy renegociando, saben que estoy mal económicamente, y me van a subir los seguros y me van a subir los intereses, y ya la deuda se nos va a encarecer más, es decir, que lo comido por lo servido, entonces, por eso, dentro de la tradición que tiene Colombia, que la han mantenido todos los gobiernos, hay que decirlo, de ser buenas pagas, está el que la deuda no se encarezca más, si yo hoy salgo a hacer una renegociación o el ministro de Hacienda, obviamente, yo no soy el ministro, pero es por poner el ejemplo, ese ruido llega a las calificadoras de riesgos, que son los que tienen unas calificaciones a Colombia, entre ellas, la del nivel de inversión, que la perdimos en ese gobierno; nosotros hoy no tenemos el grado de inversión que hemos tratado de recuperar ¿Qué miran las calificadoras de riesgo? Qué miran los organismos multilaterales que son los que nos prestan, Fondo Monetario, Banco Mundial, etcétera, que nosotros estemos haciendo la tarea fiscal correctamente, que es disminuir el déficit fiscal y lo hemos hecho, entonces, en ese sentido, el FEPEC, que era el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, nos dejó un déficit enorme, en ese momento eran 34 billones, pero como no se le subía al ACPM ni a la gasolina, eso siguió creciendo, llegó a límites insostenibles; se le subió a la gasolina y ese déficit empezó a disminuir, pero hoy se le está subiendo al ACPM porque es insostenible mantener, ya por más de casi, vamos a completar 5 años sin alzas en el ACPM, sabemos que es un costo político, es costoso políticamente, sabemos que puede repercutir, por lo menos en un punto de la inflación, pero la realidad fiscal es que hoy no podemos sostener esos subsidios, porque Colombia importa la gasolina y estas importaciones se hacen en dólares, y para ponerle un ejemplo, estaba más cara importarla que venderla, y ese margen lo asumía el Gobierno, subsidiando a los propietarios de vehículos, y también a los narcotraficantes que utilizan toneladas, y miles y miles y miles de galones de gasolina para fabricar su cocaína. Entonces, nos dimos la pela con la gasolina y hoy toca dárnosla con el ACPM; no sé si en esa proporción, no sé si los 6.000, pero si era urgente asumir como país, y con la responsabilidad fiscal que se requiere que, ese subsidio al ACPM no lo siguieran pagando los sectores más empobrecidos, porque parte de ese subsidio me está golpeando a mí, a mí me están quitando 5 billones de pesos para el año entrante ¿Por qué? Porque tenemos que pagarle una cantidad de billones a los dueños de los camiones, entonces, ya el Gobierno tiene la disyuntiva o cumplo el programa o hago la asistencia social o sigo subsidiando los combustibles. Bueno, eso es un debate ahí. Entonces, lo que les quería decir es que esa rebaja nos va a golpear muy duro, y estamos en este momento con DNP tratando de mirar qué vamos a hacer con lo que nos dejaron, qué programas vamos a afectar, porque necesariamente hay que afectar unos programas, y yo, obviamente, no estoy de acuerdo, pero lo

mismo dirá la ministra de Deporte, lo mismo dirá la de Ciencia y Tecnologías, todas las entidades a las que nos han recortado, pero también quería hacerle este contexto, porque tenemos que saber por qué el apretuje; y aparte de los 112 billones de deuda, ustedes saben que existen las vigencias futuras, las vigencias futuras es que yo hago un contrato, por ejemplo, voy a poner la vigencia futura de la línea tres del metro, de la línea dos del metro; entonces hacen una vigencia por 40 billones de pesos, eso no lo saca el Gobierno, el Gobierno se gana el anuncio, se gana el crédito, el Gobierno del momento; nosotros también haremos algunos anuncios, por ejemplo, para los ferrocarriles, entonces va a quedar como que Petro hizo los ferrocarriles, pero el que le toca pagarlo es el presidente que sigue, a los presidentes que siguen, porque esas vigencias se hacen a 30 a 40 años. Entonces, nosotros hoy en vigencias futuras, para la comisión accidental, estamos pagando 17 billones este año de las deudas que nos dejaron otros gobiernos para pagar las 4G las 5G, etcétera, porque hay que decirlo, nunca dejaron una sola vigencia futura para, por ejemplo, un acueducto o para una red de alcantarillados o para saneamiento ambiental, nunca dejaron una sola vigencia, todas casi el 99% de las vigencias futuras de este país son para carreteras, y lo que quiere el presidente es dejar vigencias futuras para que más de 400 municipios de este país tengan agua y, por eso, no es que haya dejado de hacer 4G, porque esos compromisos hay que honrarlos y cumplirlos, pero él ha dicho yo prefiero mil kilómetros de vías terciarias a una sola 4G de 1.000 kilómetros, y eso es una filosofía que algunos entenderán otros no, pero es acercar al campesino también a su ideal de progreso, porque a pesar de que se está haciendo una reforma agraria, que ya ha entregado cerca de 200 mil hectáreas de tierra, y que ya ha titulado, formalizado otro millón, no basta con entregarle la tierra al campesino si no les hacemos las vías terciarias, nosotros en DPS hacemos vías terciarias, y este año hemos inaugurado ya varias, y vamos a inaugurar más, pero la mala noticia es que para el año entrante con el poco presupuesto que nos dieron, casi que se frena ese proyecto, porque tenemos que privilegiar la comida de la gente, el hambre de la gente. Entonces, bueno, ahí yo dejo, pedimos 17 y nos asignaron 5.4 billones de pesos. Muchísimas gracias, presidente.

El presidente. Listo doctor Bolívar, muchas gracias. Ahora tienen el uso de la palabra los representantes que a bien lo estimen conveniente intervenir, hasta por 4 minutos. Adelante, Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Bienvenido doctor Gustavo Bolívar a la Comisión Séptima. Muchas gracias, señor presidente. Usted ha dicho aquí unas cosas que hoy confirman lo que hemos dicho aquí, entre 2 y 3 meses se demora un ministro o un director en asumir la responsabilidad, han pasado por el DPS tres, entonces 9 meses que perdió el Gobierno de 24 que lleva, según su ejercicio, que me parece que es muy claro. Segundo tema director, y voy a hablarle de algo que usted planteó aquí. Aquí vino la doctora Laura Sarabia y le planteamos la problemática de un tema del DPS, y usted habló de él y es una herencia de una contratación que tenía unos temas presupuestales y unas obras paralizadas en la que ustedes denominan la Colombia profunda, que yo digo la Colombia rural, no nos pongamos aquí en problemas de sinónimos; y han pasado 2 años y no hay solución, y el problema más grave lo tiene el Valle del Cauca, porque la anterior directora del DPS era vallecaucana, estoy hablando del Gobierno anterior, director, y le voy a poner tres ejemplos muy graves; galería de Toro, usted tiene hoy esa galería con un año y medio, digo usted por el DPS, sé que usted no estuvo todo el tiempo, año y medio y hoy está en medio de la maleza por cuenta de un tema que usted aquí planteó, y es una realidad, y es la poca capacidad de municipios pequeños para que aquí le devuelvan un plano eléctrico y por eso está parado la galería de toro y le pido que usted revise ese tema; como está suspendido un plan de vivienda en el municipio de Vijes, mejoramientos de vivienda, Vijes es un municipio pequeño, muy cerca en las goteras de Cali, que necesita realmente ese programa. Y el municipio de Río Frio con una problemática similar. Paso a decirle, director, que me preocupa sobremedida como nosotros aquí nos plantearon que 2 millones y medio de adultos mayores, en una reforma pensional que pasó por aquí, iban a entrar a un pilar solidario, y la realidad es otra; la realidad es que el Gobierno va a aumentar en 700 mil el cupo del 1'800.000 que ya venían en el programa de Adulto Mayor, pero nos preocupa aún más sus declaraciones, unas declaraciones

donde usted plantea que están esperando si la ley es constitucional, hasta que no se declare, director, que es inconstitucional la ley la sancionó el presidente; yo sí creo que el presupuesto debería de tenerlo. Y quedé más preocupado aún, cuando ayer la ministra de Trabajo dijo que su techo presupuestal no daba para ese subsidio que ustedes mismos plantearon en la reforma pensional, y que ya tiene unos recursos que va a trasladar; no entendí ese ejercicio, pero lo que me han dicho es que la ministra de Trabajo tiene 1.3 billones que va a trasladar del ministerio de Trabajo, no entendí esa voltereta, porque yo lo que creo es que la misionalidad del ministerio de Trabajo no tiene mucho que ver con lo que nos plantearon en la reforma pensional; yo lo escuché esta mañana, director, en Caracol atentamente, por eso estoy dando las impresiones de lo que usted dijo frente a ese tema presupuestal, lo oí hablar, incluso, de lo que significa vigencias futuras, y lo escuché muy detenidamente frente al tema económico que hoy estamos, a los que estamos asistiendo... El programa Hambre Cero, lo ha dicho aquí mi colega, tiene cero ejecución, yo no sé si por eso se llama Hambre Cero, cero ejecución; cero plata, cero comida. Y yo también quiero decirle, director, que su programa, que nos acaba de plantear de infraestructura, me parece bien pensado frente a una ejecución y frente a un modelo, y se lo quiero reconocer; pero lo invito a que usted nos solucione los problemas que heredó, lo invito a que usted recoja toda la problemática de la contratación de infraestructura que tiene el DPS por todo el territorio nacional; yo puse los ejemplos del Valle, pero aquí hay ejemplos en todos los departamentos. Y quiero, director, decirle frente a una necesidad de su departamento, y estamos hablando de 12 billones de pesos, pero estamos hablando de una dependencia que ha ejecutado el 20%; yo le doy crédito, usted habló del 25, con un supra ministro como el que tenemos, ustedes le están dando herramientas para que antes le quiten plata frente a una ejecución, y es un 25% a hoy agosto, y el señor ministro de Hacienda, que es muy bueno para congelar cuentas, no lo digo yo, lo han dicho sus colegas aquí, la ministra del Deporte y la ministra de Trabajo, ayer también se quejó de lo mismo. En ese contexto, director, mi invitación es a lo siguiente. También quiero reconocer que ojalá Jóvenes en Paz sufra esa transformación, lo que sí me parece grave es que un director de Prosperidad Social y del Gobierno esté hablando de excluir y de hablar con los señores para que no los extorsionen; no, director, me da pena tener que decir, pero en Buenaventura tenemos que atacar la extorsión y en todo el Valle del Cauca, no solamente de los que reciben el subsidio, sino de todos los vallecaucanos; y esto se hace con autoridad, esto no se hace con otras circunstancias. Lo otro a lo que yo quiero llamar la atención, hoy aquí frente a lo que usted ha planteado, es que nos quedan muchas dudas frente a lo que está planteando el Gobierno y que no tenga hoy el presupuesto de lo que el mismo Gobierno nos dijo en la reforma pensional, y lo quiero dejar claro aquí, porque eso ha debido quedar en el presupuesto 2025; el mismo Gobierno aquí peleó con nosotros en la Comisión Séptima cuando les dijimos que la vigencia debería de ser al 2026 y, se obstinaron en hacerla al 2025, y hoy me dicen que no tienen presupuesto, hoy me dicen que no lo han aforado, hoy me dicen que esos 4.5 billones llegarán, que no entendí de ese ejercicio, de Colpensiones allá, cuando debería de estar aforado por una reforma que lideró el propio Gobierno nacional. En ese orden de ideas, director, quiero invitarlo a que usted, por supuesto, aumente su presupuesto, no en la política de subsidios, y también le quiero reconocer eso, en la política del programa, que ha debido ponerle otro cero a la derecha, y es el programa de emprendimiento, también se lo quiero reconocer porque a mí me gusta así y, ojalá, tomara atenta nota de un programa que se llama Valle INN en el Valle del Cauca, que hace ese tema, Valle INN, y hace esa misma tarea, y es, no, para que usted recoja la experiencia, yo no le estoy diciendo que haga otro, recoja la experiencia, director. Y lo otro que le quiero manifestar, yo soy partidario de que hay que comenzar en ese desmonte en el país de tanto subsidio, por los cuales hoy no se consigue ni siquiera mano de obra en el campo y no se puede llegar a algo que hemos planteado aquí, querido director de Prosperidad, y es que la mano de obra que usted lo planteó, de la gente campesina no se pueda formalizar ¿Sabe cuál es el principal obstáculo? Esos subsidios, porque la gente no va a permitir que usted los separe de un SISBÉN ¡Trampas de pobreza! Entonces, le reconozco su esfuerzo con ese Fondo de Emprendimiento y lo invito a que le fortalezca más, y que ojalá Jóvenes en Paz, que el ministerio de Desigualdad se ha demorado tanto en los listados, refleja que ese ministerio no está funcionando, y también se lo quiero decir acá. Solamente reconocerle el esfuerzo que ha hecho también en Buenaventura y, ojalá ese

esfuerzo y ojalá el ministerio de la Igualdad lo tuviera en el resto del país donde se ha perdido gran parte del presupuesto. Muchas gracias.

El presidente. A usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias, señor presidente. Darle un saludo a usted, a los compañeros, darle un saludo al señor director del DPS, dar un saludo también a un antiguo colega en el Concejo de Bogotá, el profesor Celio Nieves. Presidente mire, quisiera empezar por esas reflexiones que hacía el hoy director del DPS, y él hablaba de la necesidad de subir el diésel y subir la gasolina, y que eso es lo que se necesita para ajustar las cuentas nacionales, pero director, usted lo sabe bien, a propósito de lo que sucedió en gobiernos anteriores, no solamente en el gobierno del presidente Duque, sino también en el gobierno del presidente Santos, de hecho, durante el gobierno el presidente Duque, cuando se planteó que se subiera el IVA del 5 al 19%, vimos cómo varios integrantes de su partido, del Pacto Histórico, básicamente decían que eso no se debía hacer, que no se podía hacer, y vimos cómo, además, se propició que se incendiara el país, señor presidente; vimos lo que sucedió, vimos cómo lo bloquearon. Y entonces, presidente, en ese momento eran unas alzas mucho menores las que se plantearon, y no se permitió que se hiciera, entre otras cosas, y vimos cómo financiaron a la primera línea, etcétera, etcétera. Entonces, ahora, doctor Salcedo, doctor Ávila, sí vemos en cierta manera un doble rasero. Yo debo, además, aclarar, señor presidente, que yo no estoy de acuerdo con las vías de hecho, yo no estoy de acuerdo con que se interrumpa el tránsito de terceros, no estoy de acuerdo, señor presidente, con que se ponga en riesgo el abastecimiento de las ciudades, con que se pongan en riesgo vidas por cuenta de esos bloqueos que finalmente terminan afectando, por ejemplo, temas de salud; pero, señor director, debo decirle que ustedes no tienen autoridad moral en este momento para estar criticando el paro camionero; pero dicho eso, presidente, bueno aprovecho, además, y le hago una solicitud que me hizo un compañero de partido, señor director, que es Concejal de Bogotá, doctor Celio, y que no entiende por qué razón usted se ha negado de manera sistemática a publicar su declaración de renta, eso es lo que me ha dicho el Concejal Daniel Briceño, que no entiende por qué razón, si esa es una obligación teóricamente, por qué no la han publicado o la que él le ha solicitado, creo yo que, en teoría eso es, usted nos está diciendo que está publicada, lo voy a comentar al doctor Briceño, que usted está diciendo que está publicada esa hoja de vida, porque la verdad es que no se entiende eso. Le voy a decir al doctor Briceño, entonces le agradezco mucho eso, señor director; pero ahora entrando en materia, y yendo al tema presupuestal. Director, miré, la verdad es que yo leí un trino del día de hoy, yo no tuve la oportunidad como el doctor Salcedo de oír su entrevista, pero oí un trino de una periodista de Caracol, que usted decía que no se habían apropiado los recursos para materializar la reforma pensional el próximo año, doctora Martha, porque usted decía que se puede caer ese proyecto o esa ley, porque eso ya es ley de la República, en la Corte Constitucional. Yo le quiero decir una cosa señor director, a pesar de que creo que sí se violó la forma en que se deben aprobar las leyes en Colombia, y es que se presume legalidad de una ley sancionada por el presidente de la República y, en este caso, la ley fue sancionada, es decir, ustedes deberían darnos claridad de cuáles van a ser los recursos, doctor Salcedo, para que se pueda empezar a cumplir con lo que dicta la ley. Y la verdad es que las cifras que usted nos dio, en lugar de darnos tranquilidad, nos preocupan; usted dice que, supuestamente, había solicitado 17 billones de pesos en total, señor presidente, y que le dieron solamente 5 billones, dejando de lado el tema del funcionamiento; pero presidente... Yo le voy a pedir presidente, como en el caso del doctor Salcedo, un tiempo adicional, voy a tratar de no excederme.

El presidente. Tiene la palabra Representante Germán Rozo, moción de orden.

H. Representante German Rogelio Rozo Anís. Muchas gracias. Con todo el cariño, presidente, yo quiero pedirle que sinteticemos el debate a lo que vinimos acá; el debate es de presupuesto, presidente, el Representante que me antecede en el uso de la palabra, presidente, para que

organicemos el debate, se dedicó primero a expresar sobre sus conceptos sobre el paro, que me parece interesante, sobre el combustible, que me parece apropiado que demos un debate en estos momentos, pero centremos hoy el debate a lo que nos corresponde, a un cuestionario que se envió al funcionario y otro para responder, entonces para que no hayamos extensivo, porque si me va a pedir el tiempo que se le otorgó al doctor Salcedo, pues ya el Representante ha utilizado más de 3 minutos y medio dedicado para la declaración de renta y para hablar de los combustibles, que no está hoy planillado para hablar de este tema, presidente. Muchas gracias.

El presidente. Al lugar, la moción y la sugerencia Representante, pero también quiero dejar en constancia algo, nosotros estamos tocando un tema de presupuesto y, efectivamente, dediquémonos al tema presupuestal, pero en cuanto al tiempo, si manejemos el tema de la justicia, si a uno le damos un buen tiempo, démosle al otro el tiempo, yo creo que esto es de justicia, además, que no tengo muchos deseos de intervención de los H. representantes, yo creo que esto nos enriquece el debate, además, también yo creo oportuno que este es un control político muy esperado en el país y al que le debemos dedicar el tiempo posible, se citó a las 8:00 de la mañana y los compañeros representantes, por la dificultad de la movilidad, no pudieron llegar; yo les pido que nos acreditemos un tiempo para que hagamos un excelente debate, basado en el respeto y, de lógico, la igualdad en las condiciones para las intervenciones. Adelante, Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Yo quiero también aquí decir, cuando los funcionarios tocan otros temas distintos al presupuesto, mi querida María Eugenia, como es el caso de hoy, nosotros somos respetuosos en escucharlos, no entiendo por qué queremos aquí limitar, doctor Rozo y doctora María Eugenia, al compañero, porque el director del DPS también hizo referencia al paro, hizo referencia a otros temas. Entonces, por qué ahí no pedimos moción, de verdad también les quiero decir. No, por eso, por eso.

El presidente. Bueno, por favor, continúe Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente no, presidente no, me parece bien que hable... Yo no tengo ningún inconveniente...

El presidente. Adelante, Representante María Eugenia Lopera.

H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve. No, yo, presidente, usted en su realce ver y entender y en su autoridad dirá los tiempos, pero lo que sí es claro es que cuando es una citación se deben ceñir a las preguntas de la citación. Si queremos, obviamente, todos tenemos muchas otras preguntas, entre todos entonces o las personas que quieran construyan otro cuestionario, pero este proceso es sobre presupuesto. Es simplemente eso, presidente.

El presidente. Adelante, Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias, presidente. No, mire, primero, doctor Rozo, creo que usted tiene problemas para calcular el tiempo, porque la verdad no fueron 3 minutos que utilicé en esa pregunta, que tiene razón la doctora María Eugenia, el director puede responder o no responder lo que está por fuera del cuestionario, eso es cierto, pero doctora María Eugenia, nosotros somos inviolables en nuestras declaraciones y podemos hacer las preguntas que queramos, que la responda a él es otra cosa. Y, doctor Rozo, yo también le digo quien empezó hablando del tema del ACPM fue el señor director, pero veo que a ustedes le parece que está bien que él lo haga, pero entonces rechazan que un congresista de oposición lo haga; lamento eso, doctor Rozo; pero mire, presidente, estaba diciendo, porque justo, además, el doctor Rozo me interrumpe cuando estábamos hablando de los temas presupuestales, y es el tema de la reforma pensional, presidente; entonces, le estaba diciendo lo que dice una periodista, yo no lo alcancé a oír, director, y entonces no puedo afirmarlo de esa manera, no lo oí a usted, solamente

me estoy remitiendo a eso; lo que sí vi es que la Senadora Norma Hurtado había señalado que no se habían apropiado los recursos suficientes, cuando uno ve... Doctor Rozo, le pido que, por favor, me deje hablar, deje de boicotearme, yo sé que posiblemente quiere defender al Gobierno, pero le pido que, por favor, me deje hablar. Entonces, presidente, le estaba diciendo que, solamente lo que nos mostró el señor director que es lo que debería dedicarse, no a Colombia Mayor, que en el caso de Colombia Mayor él nos hablaba que la solicitud que él había hecho era de 1.4 billones de pesos, para hacerse cargo de 1.7 millones de adultos mayores, eso lo estoy dejando de lado; es lo que él nos indicó, no está la doctora Martha, pero él nos indicó que necesitaba para hacerse cargo de la reforma pensional durante seis ciclos, es lo que él denomina, 4.5 billones de pesos; y, el presupuesto total, nos dice él, fue básicamente de 5 billones de pesos, que pidió 17 y le dieron 5; entonces, obviamente, señor presidente, eso nos preocupa. Y ayer las cifras que dio la señora ministra del Trabajo en esta sesión, porque le manifestamos esa preocupación a ella y a el director de Colpensiones, fue que ella tenía disponibles, eventualmente, 1.8 billones de pesos; es decir, doctor Salcedo, incluso con eso que estaba planteando la señora ministra no va a ser suficiente para poder cumplir con las obligaciones derivadas de la reforma pensional aprobada; entonces, eso nos preocupa. Y una cosa, doctor Rozo, esto que está sucediendo, mejor dicho, hemos visto que nos dicen que está, no nos dicen, estamos con un presupuesto desfinanciado para el año 2025, nos dicen que van a tener que meter después una ley de financiamiento, porque se va a aprobar posiblemente un presupuesto desfinanciado, y ese desfinanciamiento no incluye estos 5 billones de pesos prácticamente que se tienen que destinar para cumplir con la reforma pensional; entonces, obviamente, señor director, eso nos preocupa y nos preocupa bastante. Creo, además, que no hay coordinación entre lo que usted está haciendo y está haciendo el señor director de Colpensiones y la señora ministra del Trabajo, porque los mensajes son completamente contradictorios. Entonces, yo creo que la noticia, doctor Salcedo, es que, efectivamente, como dijo la doctora Norma Hurtado en el Senado, no hay recursos para cumplir con la reforma pensionaria el próximo año. Muchas gracias.

El presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Gracias presidente. Mire, y muchos me tildarán de loco en este momento, porque quiero decirles que el día de ayer hablé con una persona que viene del futuro, y no es que se hayan inventado la máquina para ir al futuro, hablé con un venezolano y, Venezuela nos puede estar diciendo lo que puede pasar en nuestro país. Yo lo escucho hablar a usted y me parece que en algunos aspectos está muy claro, pero veo y usted también ha tenido discrepancias con este Gobierno donde ya no hay petristas y no hay petristes y muchas veces usted hace parte de esos petristes que están dentro de este país; pero ¿Qué sucede, doctor Bolívar? Yo considero que no podemos seguir teniendo dualidad de funciones, acá no hay que crear ministerios para darle a alguien que hizo campaña con el presidente, como lo es la vicepresidenta, y yo creo que le están dando una alternativa de solución para quitársela de encima al presidente, le creó el viceministerio, le dio su pipita como le da a todos cuando no están de acuerdo con este Gobierno, que le ayudaron y se sienten después excluidos; le dan una pipita, le dan un consulado, le dan una embajada, y a ella le dieron la chupetita del ministerio de la Igualdad; y hoy ese ministerio la Corte Constitucional le ha dicho que en el tiempo no va a seguir, sino va a estar solamente por este Gobierno; es como si hoy nos dijéramos que tenemos 3 años de vida, comenzamos a mirar qué nos llevamos, cómo dejamos a la familia, y eso es lo que estamos viendo en ese ministerio de la igualdad; cero ejecución, pero hay dualidad de funciones, y yo considero que ahí es donde usted debe mostrar su casta de Bolívar, debe decirle a este país que ese ministerio hay que acabarlo, hay que acabar ese ministerio o hay que dejar el DPS, pero no podemos tener dos instituciones para darle una colombina al amigo del presidente que le ayudó a hacer campaña; tenemos que repensar el país, no con politiquería, porque cuando damos transferencias monetarias lo que estamos haciendo es avanzando el camino para quedarnos en el poder, y yo creo que el país tenemos que repensarlo, yo creo que tenemos que dejar los egos a un lado, y tenemos que mirar el tema de capitales pacientes, lo que usted tiene ahí que llama emprendimiento; Latinoamérica, hay que mirar cómo Latinoamérica lo ha manejado; Brasil, Brasil

comenzó con transferencias monetarias y se dio cuenta que ese es un resultado inmediato, que es un resultado que no saca de la pobreza a nadie, pero los capitales pacientes permiten dentro de la economía, permiten mirar la problemática que tiene la infraestructura económica, y es allí donde tenemos que colocar el grueso de los recursos del Departamento de la Prosperidad Social; en emprendimiento, y un emprendimiento que nosotros los educadores lo sabemos, que hay que educar con una mentalidad financiera. Yo creo que usted es ejemplo de ello, usted es ejemplo de ello porque su emprendimiento, su capacidad de salir adelante es la que lo tiene donde usted está, y hoy es un hombre que tiene recursos, salió de la pobreza, y no por salir de la pobreza como está diciendo este Gobierno, que salir de la pobreza es volverse de derecha, no, yo creo que este país hay que acabar ese sofisma de izquierda y derecha, todos queremos el bien para los jóvenes, todos queremos el bien para el pueblo colombiano; acá ya debemos acabar ese sofisma de izquierda y derecha, de liberales y de conservadores, de criollos y españoles; no podemos seguir con la división del país, tenemos que tener un país unido, fortalecido, porque los enemigos son externos, los enemigos son externos, hoy el mundo es global; y qué bueno sería que los jóvenes colombianos tuvieran esa capacidad de capitales pacientes para poder salir adelante, eso sí va a sacar a los cucuteños, a los araucanos, a los vallunos, a los antioqueños que nos han enseñado; Antioquia es un departamento donde el emprendimiento era número uno. Y yo considero que hoy que estamos gobernando, una cosa es gobernar y otra cosa es hablar, y por eso vemos a un presidente Petro que cuando era Senador de la República criticaba y tenía todas las soluciones del país, hablaba de la fórmula frente al tema de los combustibles para no subir este tema, y decía que el alza a los combustibles era una reforma tributaria; y hoy estamos viéndonos que con 200 pesos en el gobierno pasado, que no lo hizo bien tampoco, que con 200 pesos de aumento, quisieron incendiar el país, y hoy son 2.000 pesos, pero hoy como no tenemos primera línea el país nos está incendiando, el país nos está incendiando; pero yo sí les digo, y llamo a los colombianos, a mí me parece que las vías de hecho no son la alternativa de solución, acá tenemos que colocarnos de acuerdo, doctor Bolívar, y no es nada en contra suya, es decirle a usted, porque aquí yo cuando digo que oposición, no, yo soy de construcción, de construcción de un país mejor, porque de qué le sirve a mi departamento yo ser oposición, no, yo tengo que construir, yo no tengo que preocuparme, yo tengo que ocuparme, porque para eso me eligieron. Entonces, el camino de desarrollo del país está en los capitales pacientes, y yo creo que los colombianos están esperando eso, y los campesinos colombianos están esperando eso; démosle, apostémosle a esto, apostémosle a esto que esa es la transformación y ese era el cambio que esperábamos los colombianos. Muchas gracias.

El presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias presidente. Definitivamente el neoliberalismo no cumplió su promesa de producir millones de personas felices, libres de acumular su riqueza y bienestar, sino lo que ha acumulado durante décadas en Colombia son pobres, y resulta que la medida técnica, dicen ellos, desprovista de cualquier intencionalidad política dicen, medida técnica, es la focalización de la inversión, es una decisión política que a los pobres lo llevan a la pobreza, neoliberalismo que hace quebrar las empresas nacionales, que beneficia básicamente los capitales gaviotas, que destruye la industria y el agro colombiano, lleva a la pobreza y al desempleo a la población, y entonces la gran conclusión es transferencias monetarias, focalización de la inversión. Y nos viven echando el cuento hoy que no, que no hay que darle el pescado a la gente, sino enseñarle a pescar; pero es que es el neoliberalismo el que creó las transferencias, o ¿Nos van a decir que el DPS lo creó Petro? ¿Cuándo se creó el DPS? Lo creó el innumerable, como todo el tiempo me están pidiendo moción de réplica cuando hablo del innumerable, entonces; pero entonces digamos la verdad, la focalización sirvió para sacar de la pobreza a la población, no, lo que fue el neoliberalismo es una gran máquina productora de pobres y desdichados. Y frente a esta situación, también hay que decirlo, cuando producen tantos pobres, pues es necesario que el Estado intervenga y, por lo menos, para darle algún tipo de subsidio, pero no es lo mismo 8 que 80, pilas, no es lo mismo 8 que 80 para los de la derecha, porque no es lo mismo 80 mil pesos cada 2 meses de todos los gobiernos de derecha anterior, a

lo que estamos tratando de aumentar de 230 mil pesos mensuales; por supuesto, que esa no es la vía para darle dignidad completa a la población, pero es un avance o, me van a decir que es lo mismo 80 mil pesos cada 2 meses a nuestros adultos mayores, a 230 mil, o lo que vaya diciendo lo que sea sacarlos de la pobreza extrema monetaria, estamos dando pasos; pero también entendemos una realidad, y es que son más de 12 billones de pesos los que están reclamando los monopolios, el paro de patrones que están haciendo en este momento en el país, están peleando sus 12 billones de subsidios, y nos quieren detener el país; y, ¿Por qué no salen los pobres a acompañarlos en los bloqueos? Porque nos están llevando una realidad fiscal, que niega quitarle, por lo menos, esas transferencias que no los saca de pobres, de 12 billones de pesos; ¿Por qué no salen los pobres a acompañar a los monopolios de los camioneros? Porque no son todos los transportadores incluso; porque los pobres no le ponen la calificación de riesgo al Estado, en cambio, todos estos monopolios sí llevan a una situación y a una encerrona, está perfectamente concebido el sistema. Por eso aquí la discusión no es contra Bolívar, aquí la discusión contra Bolívar no es, vea Bolívar usted no tiene una buena ejecución, usted no tiene unos buenos compromisos, además, porque la dinámica tradicional establece que en los últimos meses del año se plantea que, efectivamente, se terminan ejecutando las apropiaciones que van haciendo a final de año; por eso aquí este debate no es salga Bolívar por la puerta de atrás y vea que usted, que es un activista, entonces no ha podido cumplir como administrador, está demostrando que tiene buena ejecución, y que va a cumplir con los temas de las apropiaciones y de las obligaciones. Aquí la discusión es más de fondo, la discusión de fondo es hacia dónde se orienta el bienestar o, mejor dicho, hacia donde se orientan los recursos públicos, para qué sector o, para la gente que la ha llevado el neoliberalismo a la pobreza absoluta o tenemos unas trabas del sistema institucionales y que están acompañadas de unos bloqueos, ojalá los pobres pudieran tener miles de camiones uno solo, no serían pobres ¿Cierto? Pero allá está el señor Henry no sé qué, ¿Cómo es que se llama ese señor? Que está reclamando, que se han llenado de millones de pesos, se han vuelto multimillonarios por la vía de los subsidios que le dan al combustible a esos sectores, por eso los pobres no están acompañando allá los bloqueos con esos sectores de camioneros, porque para garantizarle a ellos el subsidio de 12 billones de pesos al tema de combustible, entonces en este sistema bien organizado, de unas transferencias que no sacan propiamente de pobre a la población, entonces está tocando que quitarle transferencia a la población; bueno, ese es el gran debate que nos tenemos que dar con nuestro propio Gobierno, pero, además, para saber si todas las deudas que tenemos con el sector financiero son justas o hay bastante maquillaje ahí que le termina a los estados de manera sumisa tenerlas que atender solamente, solamente para no alterar el grado de inversión. Así que, yo, primero celebro, de que quienes han querido apabullar a aquellas personas que entran al Gobierno del presidente Petro, dando una confianza, y que no vienen de los grupos o los estanques de pensamiento de la derecha tradicional creyendo que son solamente ellos los que tienen capacidad de administrar, sino que Bolívar viene aquí, nos dice claramente cómo es la discusión y, en concreto, aquí no el debate no es que Bolívar no está siendo capaz de administrar, aquí el debate es, y del país, hacia dónde va a ir el gasto público y cuál es el referente, porque algunos nos decían que algunos éramos unos vándalos que reivindicamos de primera línea que bloquean y ahorita se rasgan las vestiduras el derecho a bloquear del paro de los patrones que están colocando sus grandes camiones allá, que ni siquiera lo acompañan todos los transportadores, porque las mayorías que son los transportadores que tienen un camioncito, una turbo o una tracto mula, les toca depender de los intermediarios, que son las empresas para poder acceder a la carga. Así que, bueno, este debate está sabroso.

El presidente. Perdón, perdón, perdón, Representante Germán. Este debate está interesante, yo creo que invitar a los demás compañeros a que presentemos una nueva proposición para que toquemos otros temas álgidos, pero también pedirles, en aras del respeto a lo que planteamos, que nos focalicemos en relación al tema presupuestal. Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente, yo vuelvo e insisto, porque si no ahí el funcionario, el doctor Bolívar, está tomando atenta nota, me imagino de las intervenciones de

cada uno, centremos el debate presidente, y si alguno de los compañeros se desvía, centrémoslo, porque la verdad, presidente, aquí yo sé que hoy todos queremos hablar sobre el tema en contexto, pero, por favor, aquí tenemos unos proyectos también que avanzar, ya nos va a llegar la hora y no vamos a poder avanzar en la discusión de lo también importante.

El presidente. Tiene toda la razón, por eso es interesante que cuando citemos lleguemos temprano para que le demos importancia a los debates. Representante María Fernanda Carrascal, tiene el uso de la palabra.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Gracias presidente. Buenos días a todos y a todas. Y yo creo que lo que la moción que acaba de antecederme, tiene toda la razón, sin embargo, hay cosas que creo que no se pueden dejar así porque sí en el aire, y aquí acaban de decir que es que el país no está incendiado porque no hay primera línea, y yo les quiero decir que esto todo lo contrario, el país no está incendiado es porque no hay un Gobierno que reprime, que dispara, que saca ojos, que persigue a la gente que protesta, aquí hay un Gobierno que sí brinda garantías; y acá varios de ustedes colegas han salido y han promovido protestas en estos 2 años, y a nadie se le ha perseguido.

El presidente. Adelante, Representante.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Hicieron referencia a algo, yo estoy haciendo referencia a algo que está aquí dentro del debate. Entonces, y esto lo voy a decir...

El presidente. Representante Betsy, por favor, pidió moción de procedimiento.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Vea presidente, con el respeto que se merecen todos los colegas y el citado, nos seguimos distraiendo del tema, yo al respecto tengo muchas apreciaciones y no he pedido la palabra porque no vienen al caso; y hay un proyecto de ley que se ha venido aplazando y que tuvo unas mesas para llegar a un acuerdo, hoy aquí estaba la senadora por ahí, estuvieron los autores por ahí. Entonces, yo le voy a pedir que, por favor, no sigamos en este tema, porque se van a caldear los ánimos con un tema que no es el citado para hoy, por favor. Le agradezco, presidente, que tome la dirección de este tema, por favor, de la Comisión, de la citación de hoy y continuemos, porque si no, no vamos a poder debatir el proyecto de ley.

El presidente. A lugar Representante Betsy. Pedirles el favor que nos concentremos en el tema de presupuesto. Invito a que hagamos otro control político para que hagamos el debate, porque hay que hacerlo de caras a las intenciones a los querer de cada uno de los representantes.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Nos dicen también que salir de la pobreza es volverse de derecha, supuestamente nosotros somos quienes estamos promoviendo esto y es falso, de hecho, este Gobierno ha sacado a 1.600.000 mil personas de la pobreza y no creemos en lo absoluto que se hayan vuelto de derecha, sencillamente creemos que tienen dignidad, que hoy pueden tener más dignidad de la que tenían antes. Las transferencias monetarias, como ya lo hemos dicho en esta Comisión en otras oportunidades, no son el problema, el problema es la focalización, el problema es a quién le están llegando. Y comparto con el Representante Mondragón que, pasar de 80 mil pesos a 230 mil pesos definitivamente sí que da más dignidad, pero no solamente eso, queridos y queridas colegas, sino recuerden que el Gobierno nacional está implementando distintas medidas que no solamente pasan por las transferencias, que no solamente pasan por Jóvenes en Paz, sino que pasa también por una reforma laboral que estamos ad portas de discutir en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes; que no solamente dignificará la vida de 23 millones de personas, que ya son trabajadoras formalizadas, sino que formalizará por lo menos a un millón, a un 1.500.000 mil personas de distintos sectores de la economía, sino que también hay un plan de reindustrialización del

ministerio de Comercio, hay una cantidad de política pública, de programas, de proyectos, que ya están caminando para mejorarle la vida a las personas de este país. Entonces, les pregunto por algo que oí hace un momento, ¿Es sostenible que, en un país, todos seamos emprendedores o emprendedoras? Definitivamente no, es imposible que eso pase. Así que, las transferencias monetarias definitivamente sí son un paso, pero no son el único, que es a lo que me quiero referir. Las transferencias monetarias le permiten a las personas en condición de vulnerabilidad poder comprar lo mínimo, poder comprar la leche, poder pagar el Transmilenio, lo mismo que estamos pretendiendo con la mejora de los salarios en la reforma laboral, porque el crecimiento del país y una economía como la colombiana, solamente se mueve en la medida que la gente pueda gastar, que pueda comprar; créanme que nadie se hace millonario con los 230 mil pesos del subsidio de la transferencia monetaria, nadie se hace millonario a través de estos, pero a través de otros subsidios sí, como Agro ingreso Seguro, y otros que ya hemos visto a lo largo de nuestra historia, a través de los cuales los más ricos siguieron enriqueciéndose. Y, entonces, como ya no se puede mencionar el subsidio que hoy estamos discutiendo a nivel nacional también, como algunos a través de él se han enriquecido precarizando a los trabajadores y a los camioneros más pequeños; perdón, si hago la mención; pero a eso me quería referir, creo que estamos coartados en nuestra libertad hoy, sí, porque algunos, algunas, no les conviene que podamos poner las posiciones acá, sí es verdad que sobre el presupuesto, pero estamos hablando del presupuesto social y, este déficit justamente es lo que nos va a impedir que podamos seguir dignificando la vida de los y las colombianas; mientras por otro lado, se aplauden que no se alcen o que no se suban los precios del ACPM, tratando de resarcir un daño que el gobierno anterior le hizo, no a los petristas, no al presidente Gustavo Petro, se lo está haciendo al país entero; el déficit fiscal que hay hoy en día, por no haber hecho lo que tenían que hacer en su momento, es lo que impide que el DPS pueda llevar a cabo sus cometidos, que como digo, repito, no es para favorecer a Gustavo Petro, es para favorecer a millones de colombianos y de colombianas que pueden dignificar su vida y que pueden mover la economía y la productividad del país a través del consumo; solo la demanda agregada es lo que mueve la economía, y permite crear y permanecer y que permanezcan los empleos. Gracias.

El presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Quevedo.

H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Gracias presidente. Un cordial saludo para todos y al director del DPS, qué bueno tenerlo acá. Yo me voy a referir específicamente a un tema que es muy importante que usted en articulación con el Departamento Nacional de Planeación lo puedan sacar adelante. Usted avanza en una serie de subsidios, en una serie de transacciones monetarias para la población más vulnerable en todos los sectores, pero es que en Colombia le hacen conejo a esa población, ¿Quiénes? Quienes, efectivamente, tienen mejores condiciones económicas, pero gracias a una mala focalización de este bendito SISBÉN, hoy hacen parte y reciben esos subsidios, y gente que no tiene nada, pero que han sido mal sisbenizados, entonces, no, viven en arriendo, el señor vive ahí en una casita de lonas, pero aparece en C1, donde no hay pobreza, y escuchando sus alocuciones y sus principios de trabajo transparente en el DPS, es muy importante que usted pueda hacer un trabajo muy fuerte en ese sentido; a uno le preocupa mucho que gente que tiene viviendas, casa, finca, esté haciendo cola para recibir familias en acción u otros subsidios, y eso es el cáncer de Colombia frente a este tema que usted maneja; uno pudiera decir que 10 billones de pesos bien distribuidos tocarían realmente a la población más vulnerable, pero no pasa; hay mucha gente aquí que hasta se para allá en la notaría para recibir los subsidios. Y yo sí le invito a usted, Gustavo Bolívar, que no hemos podido ir a su despacho, porque dicen que sumercé a los políticos les tiene algo de cosa, entonces hemos mantenido el margen; que tenga presente esto que le estoy diciendo, porque yo vengo de una población, yo soy del Guaviare, y allá hay mucha gente víctima y vulnerable, pero uno ve que a veces los subsidios lo cogen gente que tiene muy buenas condiciones, y los pobres no reciben el beneficio. Muchas gracias, presidente.

El presidente. Bueno, ¿No hay ningún otro representante? Doctor Bolívar. No habían alzado la

mano. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidente, por primera vez de las pocas veces que estoy de acuerdo con el Representante Forero y con el Representante Salcedo, yo tengo que decirle al señor director que la verdad la mayor preocupación que tenemos nosotros en materia presupuestal es que usted nos diga realmente cuáles van a ser las metas para el 2025, porque ya sabemos cuál es el presupuesto que le van a aprobar, no va a salir plata de otro lado, señor director, aquí por más que quieran disfrazar las mesas y los ejercicios que hacen la comisión de presupuesto, plata no hay, y eso ya está determinado; y tan determinado está la política en materia de la inversión de los recursos, que el ministro de Hacienda tiene congelada una serie de recursos con varios ministerios, porque así lo han planteado acá, no lo hemos dicho nosotros, lo han dicho los escasos funcionarios que han pasado por aquí, para que nos dijese cómo va la inversión de esos recursos; pero más preocupado me queda, es que ustedes violen el principio de legalidad, que manifiesten que van a esperar un certamen de una decisión judicial para poder hacer inversión de los recursos, eso no está bien ni le hace, porque para qué se aprobó entonces una legislación o una ley de esta naturaleza, para esperar que la Corte esté o no esté de acuerdo, inmediatamente surtió los trámites constitucionales y legales, la ley entró en vigencia, y se tiene que dar cabal cumplimiento, porque si no estaríamos supeditados en el tiempo en una entidad para hacer inversión de la que todos estamos de acuerdo que se debe hacer, y que tenemos algunos reparos en la inversión, sí tenemos que decirle que ese no debería ser la postura, además, que este país funciona a la inversa frente a las posturas a los principios del derecho, aquí se denuncia algún funcionario, inmediatamente se cataloga como responsable, penalmente culpable, y no existe la presunción de inocencia, y ahora me preocupa más que ustedes cursen en el camino, violando la presunción de legalidad, porque si no se invierten los recursos, a merced de que se espera unas decisiones judiciales, me parece que no es el buen camino; pero más preocupante queda uno en revisar, ustedes tienen 13 programas importantes, y de los cuales 12 de esos programas van desfinanciados ya, y lo que a uno le preocupa es cómo le hablan al pueblo y a la sociedad de unos proyectos de ley que buscan más recursos o más dinero, pero no ejecutan, eso es algo contradictorio; y no ejecutan porque tienen las platas allí en el ministerio de Hacienda, este señor ministro, que yo no sé si es el pararrayo que tienen todos los funcionarios ahora para decir que no ejecutan porque el señor ministro no traslada los recursos, ojalá quisiéramos tenerlo acá para que nos dijese también la postura del señor ministro de Hacienda. Y, en ese sentido, también acompañando las posturas de nuestros compañeros, pues debemos coordinar con el ministerio de la Igualdad, y no solamente con el ministerio de la Igualdad, aquí hay varias entidades, varias direcciones que realizan una serie de cosas totalmente apartadas y desarticuladas, y el principal problema que tiene este país es la falta de coordinación como un principio de la administración pública y, en eso, tienen que ponerse las pilas ustedes como funcionarios, y reorganizar el Estado y reorganizar la estructura que tiene este Estado para evitar esa dualidad de funciones, porque uno les encuentra aquí a ustedes programa de Transferencia, programa de Jóvenes en Paz, pero también el ministerio de la Igualdad maneja un viceministro de Juventud y una serie de programas para los jóvenes que están completamente desarticulados; de igual manera, el SENA maneja otros programas que están completamente desarticulados y, así sucesivamente, no iremos a tener una meta específica. Yo quiero terminar diciéndole lo siguiente, señor director; díganos la verdad, qué va a pasar en el 2025, cuáles son las verdaderas metas para que departamentos como el mío, departamento de Arauca, que hoy la inseguridad alimentaria es del 62% en el departamento de Arauca, y la plata reposando en el ministerio de Hacienda o esperando decisiones judiciales; y a mí me parece que en esto estamos desviado del camino. Y me parece que, si queremos hablar de erradicación de pobreza, empecemos a llevar los recursos a los territorios donde está verdaderamente la pobreza, y ejecuten la plata, porque es que tener los recursos en las cuentas es muy chévere; mire que esta situación calamitosa para los colombianos, a nosotros que medio comprendemos algo de economía, nos va en una gran preocupación ver que ustedes vienen a presentar una ley de financiamiento, pero el mensaje es que la ejecución en algunas instituciones del Estado no va ni en el 50%, entonces ¿Para qué piden plata? Si no la van a gastar, doctor ¿Para qué piden esos recursos? Doctor Bolívar. Doctor

Bolívar, por favor, díganos realmente qué va a hacer el DPS con el presupuesto que ya se ha anunciado, y no nos digamos mentiras como nos la dijo el señor míster taxes, proyectando el presupuesto el año pasado, su amigo el ministro de Hacienda, anterior, ahora de Comercio, de la DIAN perdón; nos habló de proyecciones de ingresos para el país, y hoy esa mala proposición o esa mala proyección nos tiene pensando que la plata no nos alcanza y que tenemos que aterrizar los recursos, acaba de compartirme la compañera Betsy la inversión también que se decayó en el documento que emite el Banco de la República, pero de ese tema hablaremos después. Yo quiero decirle, señor director, que muy buenos los planteamientos sobre la erradicación de la pobreza, pero ojalá los ejecutemos y, muy de acuerdo con el Representante Salcedo, póngale orden a ese poco de obras inconclusas que hay en el país, que lo que hicieron fue acabar con muchos contratistas y acabaron con muchos presupuestos de personas y están proyectadas soluciones a los distintos municipios y veredas, que hoy no son ciertas y las realidades son que esos recursos se están terminando de perder. Muchas gracias, presidente.

El presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Gracias presidente. Quisiera, señor director, hacer unas preguntas y una precisión. La primera pregunta es si pudiera precisarnos una de las preguntas que le hacía cuando introducía esta sesión de hoy, sobre el impacto de la reducción presupuestal, la posible reducción presupuestal y también la reducción presupuestal que ya les hicieron a ustedes de lo que pidieron, lo planeado, frente a lo que realmente fue aprobado y presentado en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2025, sobre los programas estratégicos del DPS y, particularmente, sobre las transferencias. Pregunto esto, porque una de las banderas del DPS hoy es la reducción de la pobreza, la pobreza extrema y la disminución del coeficiente de Gini y, creo que este es un tema muy sensible en materia presupuestal; quisiera preguntarles uno, en cuánto se reduce entonces las transferencias o cómo se afectan las transferencias con la actual reducción y, cómo se afectarían si hubiese una reducción mayor, que es posible suceda con el monto general del presupuesto. La segunda pregunta es si nos pudieran precisar, por favor, los alcances y límites del programa Hambre Cero, porque ustedes tienen planificados 500 mil millones de pesos, que no sé si se complementen, concurren con lo que tiene programado el ministerio de Igualdad o, si van como programas distintos por dos entidades distintas o si nos pudieran precisar, por favor, este tema es un tema de enorme sensibilidad, al igual que el doctor Rozo, en el departamento del Tolima también tenemos una situación de inseguridad alimentaria crítica, hace un par de meses yo estuve allá tocando la puerta de su despacho pidiendo auxilio por los últimos indicadores que salieron para el Tolima y, particularmente, para Ibagué, y ahí es fundamental poder en departamentos y municipios tan afectados, hacer un esfuerzo y es importante saber hasta dónde llega el esfuerzo del DPS y hasta dónde el ministerio de la Igualdad. Y la tercera cosa, es hacer una precisión, que me genera enorme preocupación, no alcancé a escuchar al doctor Forero, pero supongo en qué sentido fue su intervención; y es que cuando aprobamos la reforma pensional en este Congreso, venía un documento profundo y robusto de estudio financiero del actual sistema, de los recursos con los cuales se podía financiar la reforma, y en nuestro entendido, porque, además, así lo dice el documento técnico que soporta la reforma, el programa Colombia Mayor es la base presupuestal y social del pilar solidario; en la presentación que ustedes nos hacen uno entendería que son dos cosas distintas, que Colombia Mayor se mantiene con una necesidad de 1.4 billones de financiación y que el pilar solidario es como si fuera una cosa aparte, con 4.4 billones de pesos, creo que ustedes lo presentaron en sus diapositivas; para mí hay un error, en mi entendimiento, y creo que el de muchos aquí, no sé si, incluso, no sé, no, estoy segura que en el entendimiento del ministerio de Trabajo y de Colpensiones, entonces está este punto de partida, que Colombia Mayor es la base del pilar solidario, que ya tiene unos recursos que son del presupuesto general de la Nación, y que lo que nosotros hacíamos con la reforma pensional, así está en los artículos determinados y en los estudios financieros de la reforma, lo que hace el pilar solidario es aumentar la contribución de quienes ganan más de 4 salarios mínimos en el país, aumentar la contribución al fondo de solidaridad, eso ya existe hoy, lo que hacemos es que aumentamos un

poquito y lo hacemos progresivo, entre más ganas, más aportes al fondo solidario, para que ese recaudo financie en aumento de cobertura, aumento de cuantía y aumento de frecuencia, el subsidio que se entrega a los adultos mayores; entonces, si ustedes tienen una base de 1.800.000 usuarios de Colombia Mayor, nosotros realmente necesitaríamos ampliar la cobertura de 700 mil, por supuesto, las cuentas no van a cuadrar, porque ustedes están haciendo las mismas cuentas que hace el doctor Forero, y es que el pilar solidario requiere 4.4 billones para su financiación, y no es así en mi entendimiento y creo que en el del ministerio de Trabajo y el de Colpensiones tampoco, y el de ellos es el mismo entendimiento que yo tengo de este tema; y es, 4.4 si partiéramos de cero yuviéramos que subsidiar 2.500.000 adultos mayores, pero nuestro punto de partida, y así está, doctor Forero, en el estudio financiero de la reforma pensional, nuestro punto de partida es que ya el sistema está dándole un aporte de 80 mil pesos mensuales a 1.700.000, 1.800.000 adultos mayores, ellos son la base del pilar solidario, nosotros no tenemos que conseguir 2.500.000 adultos mayores para entregarles ese subsidio; lo primero. Lo segundo, es que ayer la ministra de Trabajo señaló que ella tenía 1.6 para complementar el presupuesto que ustedes tienen, de 1.4, es decir, tenemos 3 billones de pesos; cuando revisamos el informe, en efecto, ese 1.6 cubriría la transferencia que se le hace a los adultos mayores entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2025 y, en esa medida, completaría lo faltante. Entonces, ahí tenemos un uno, un error o una comprensión distinta del tema, el pilar solidario y de Colombia Mayor, una comprensión distinta; y dos, unas cuentas que, obviamente, no van a cuadrar, y que se van a prestar para cuestionamientos muy profundos a la coordinación interna del Gobierno y la financiación de sus programas. Entonces, creo que hay que aclararlo.

El presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias presidente. No, a propósito, doctora Martha, yo sé que, pues aquí tenemos, la verdad una confusión grande; yo le acabo de mandar una foto que le tomé a la presentación del señor director, porque ya no son 2.5 millones de beneficiarios, sino que son tres 3.3, no, 3.2, 3.225 mil, y si se fija, doctora Martha, ellos lo diferencian, ellos están planteando que una cosa es Colombia Mayor con cerca de 1.700.000 personas, y otra cosa es el tema de la reforma pensional con 3.200.000 personas, eso es más o menos lo que nos acaba de exponer el señor director. Y Martha, ¿Qué fue lo que sucedió? Mira, ahí las cifras que nos dan; la solicitud que hace el director es de 1.4 billones de pesos para Colombia Mayor, es decir, para cumplir con las obligaciones actuales, lo que viene haciendo el señor director durante este tiempo, con esa extensión que se hizo a los adultos mayores de más de 80 años que, doctor Mondragón, estamos de acuerdo, eso nosotros nunca hemos estado en desacuerdo con que eso se haga, a mí lo que me chocaba era, y no lo dije yo en este caso, es que a veces, sobre todo, durante el ejercicio que se hizo de la renta básica en la pandemia, se daban creo que eran 160 mil pesos, el Gobierno hablaba que eso era una miseria y, pues ahora dicen que esto básicamente es una pensión, que no es una pensión, es un subsidio importante que se está haciendo y que ahora se quiere extender; pero, doctora Marta, entonces ahí 1.4 billones de pesos para Colombia Mayor, es decir, para lo que se está cumpliendo hoy por hoy. Después dicen que son 3.2 millones de colombianos que se van a ver beneficiados a partir de julio del próximo año con la reforma pensional, con el tema de los subsidios, eso no es pensión, vuelvo a aclararlo; y ahí nos dice el señor director, estas no son cifras mías, son cifras del propio director, que requiere 4.5 billones de pesos adicionales. Entonces, ¿Qué nos dijo ayer la señora ministra? No fue 1.6 billones, fueron 1.8 billones de pesos; ella nos dijo, doctor Salcedo que, supuestamente, el señor director tenía unos techos presupuestales, pero vemos que eso no es así, el director le había pedido al ministerio de Hacienda 17 billones de pesos Martha, 17, 17 y, finalmente le dieron 5.4 para inversión, es decir, aquí hay algo que no está cuadrando, la ministra creo que estaba un poco confundida, y con esos recursos, Martha, de 1.8, tú se los sumas al 1.4 presumiendo que se lo asignaron, tampoco alcanza, las cifras no están dando. Entonces, claro, sería interesante que nos lo aclarara el señor director, pero la verdad es que la noticia que va a salir de acá es que básicamente no hay plata para cumplir con las obligaciones de la reforma pensional en julio del próximo año. Y Martha, aquí me uno a lo que decía el doctor Salcedo, cuál

era el afán de aprobar una vigencia tan corta, si es que sencillamente no iban a tener los recursos. Y Martha, una cosa, tú has visto que varias, incluso, el propio ministro está diciendo que el presupuesto que presentaron ante el Congreso de Colombia está desfinanciado, a tal punto que, van a tener que presentar una ley de financiamiento, que es una forma eufemística de hablar de una reforma tributaria; entonces, incluso, con ese presupuesto ya desfinanciado, no hay recursos para cumplir con la reforma pensional. Eso, obviamente, es bastante preocupante, señor presidente, y me parecía importante hacer esa claridad. Martha, no son cifras mías, son cifras del director, cifras del Gobierno nacional. Y señor director, aquí le dije al concejal de Bogotá, usted me podrá responder o no, y me dice que no está subido eso del tema de la declaración de renta; que, de hecho, hubo un fallo de un juez porque se negaron a hacer públicas...

El presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo. Concretemos para terminar, por favor.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Consecuente con lo que hemos dialogado frente al tema presupuestal, nos hablaron ayer de un techo presupuestal cuando habían solicitado 12 billones más, o sea, 17 billones. El director nos habla hoy de una espera frente a la constitucionalidad de la reforma y, más grave aún, nosotros hoy no vemos ni en Prosperidad Social ni en el ministerio del Trabajo ni en el presupuesto los dineros de una reforma pensional que tuvo la iniciativa del propio Gobierno; me preocupa ese desorden, me preocupa que no haya hoy aforados y que estemos expectantes de un traslado, como lo dijo el director del DPS, estoy recogiendo, de recursos vía Colpensiones; eso aún es más grave, porque eso no fue lo que se planteó aquí en la discusión de la reforma pensional, y eso no fue lo que aprobamos; y a mí sí me parece y ahí sí tengo que advertir que el Gobierno nacional tendrá que darnos absoluta claridad frente de dónde saldrán los recursos del pilar solidario, porque aquí en la discusión, lo primero que advertimos, director de Prosperidad Social, que usted no vino porque no era su tema, era que de los ahorros de las pensiones de los colombianos no iba a salir la plata del pilar solidario, y los que discutimos aquí la reforma pensional, advertimos en varias ocasiones de la sostenibilidad fiscal de un modelo pensional en Colombia, y se lo dijimos al Gobierno y se lo planteamos y, hoy vemos con absoluta preocupación el presupuesto para ese pilar solidario, como bien lo confirma Martha Alfonso, eso no fue lo que aprobamos. Muchas gracias.

El presidente. Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Yo lo que creo es que no hay que generar falsas discusiones en este escenario. Por qué venir aquí a plantear que la renta básica no es una pensión, si lo dice el mismo texto de la reforma pensional, ¡Está claro!, no lo es, lo dice la misma reforma pensional. Por qué venir aquí a traer como el gran hallazgo a decir, la renta básica no es una pensión; lo dice en la misma reforma, ¿Cuál es el gran hallazgo? Cualquier persona que pueda hacer una filtración de una frase lo puede entender y ya, es una renta básica, no es una pensión ¡Está claro! Por eso estamos hablando de pilares, incluso, aquellos que se opusieron y que siguen diciendo y buscando la manera de que se caiga en la Corte Constitucional, no están diciendo nada creativo; pero lo otro que está planteando, aquí lo ha dicho infinidad de veces, nos lo dijo hace pocos días en reunión que tuvimos con la misma ministra; el pilar solidario termina absorbiendo también lo que está hoy de adulto mayor, que es 1.700.000, un poco más de 1.700.000 colombianos ¿Cuál es el gran hallazgo de decir eso, si no lo han dicho permanentemente? Por qué generar sorna diciendo que entonces la financiación de la reforma, particularmente en el tema del pilar solidario, puede poner en riesgo los ahorros, dicen ellos, o las contribuciones de pensión, si la misma norma lo blindó, eso fue parte del acuerdo aquí; y es que establece es que, sobre salarios de altos ingresos, de más de 4 salarios mínimos, recuerden ustedes, una adicional para hacer un aporte a una subcuenta, subcuenta de subsistencia y subcuenta de solidaridad, una para ayudar a hacer compensación de pago de cotizaciones y la otra para hacer una contribución sobre este tema de pilar solidario; pero, además, recuerden y fue una aceptación, algunos creían que iba a ser el impedimento para poder avanzar la reforma, no

van a manejar los recursos el Gobierno nacional a través del ministerio, lo van a hacer a través del Banco de la República, y el mismo Banco de la República, cuando estuvimos ahí con el presidente del Banco de la República y los demás actores del Banco de la República, nos dijeron, termino con esto, nos dijeron ellos mismos, esto debe quedar redactado, de tal manera, como lo vienen planteando ustedes, y que no haya ninguna discusión de que los recursos de la pensión o las cotizaciones para pensiones son efectivamente para ese fondo que va a ser para cubrir pensiones, no una renta básica que no es pensión. Así que, yo invito a que no pretendamos hoy que estamos generando los grandes hallazgos, de poner en duda las fuentes de financiación o los recursos de cotización de pensiones, cuando la misma reforma pensional lo dice claramente; yo lo que invito más bien a aquellos que tienen dudas que vayan a tratar de releer.

El presidente. Gracias Representante Mondragón. Dos situaciones; primero, doctor Bolívar, yo quiero pedirle, concreción en el tema de las respuestas, voy a darle 15 minutos en la primera intervención fuimos ampliamente bondadosos con el tema y, pedirle a los compañeros representantes, con todo el respeto, por favor, que me colaboren para que agotemos el orden del día, dada que la próxima semana hay unas situaciones específicas y, además, que esta Mesa Directiva, con todo el respeto, ha tenido con ustedes bondad, amabilidad, hemos sido respetuosos, sí les pido que, por favor, me colaboren en eso y no dañemos el quórum. Doctor Bolívar, entonces, por favor, 15 minutos para que dé de manera puntual respuestas a los interrogantes de los representantes.

Gustavo Bolívar Moreno, director Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS. Gracias presidente, escuché atentamente sus inquietudes, pero sí hace falta hacer unas aclaraciones, porque me da temor que, como siempre ocurre, se empiezan a generar relatos que no son ciertos, y ese relato es el de que los bonos pensionales de los adultos mayores están desfinanciados, y eso no es cierto, les voy a explicar exactamente de qué se trata. El año entrante, el rubro de adulto mayor se divide en dos, porque la vigencia de la reforma pensional arranca el 1° de julio, o sea, hay un presupuesto hasta junio, hasta el 30 de junio, y hay un presupuesto hacia el 31 de diciembre, que son distintos; para el primero nosotros vamos a cubrir 1.700.000 y tantos miles de adultos mayores, ¿Qué comprenden? Mujeres mayores de 54 y hombres mayores de 57, hasta los 80 se les dan 80 mil pesos, esos son 1.200.000 y tanto mil de personas; y hay 515 mil que reciben 225 mil, que son los adultos mayores, mayores de 80; entonces, ahí vamos ordenando las cuentas. 1.200.000 y pico reciben 80 mil y 515 mil reciben los 225. Ok. A partir de 1° de julio cambian las cuentas, porque ya son las mujeres entre 54 y 60 años reciben 80 mil y las mujeres mayores de 60 hasta 150 años reciben 225 mil. Los hombres mayores de 57 hasta 65, 64 y 11 meses reciben 80 y, los mayores de 65, universalmente hacia adelante, los 225, por eso es que son cuentas tan difíciles de organizar para el año entrante. Entonces ¿Cuánto cuesta cada cosa? Hasta la mitad del año nosotros tenemos 1 billón 700 mil millones, o sea, 1.7 billones, pero entrando en vigencia la reforma pensional, vamos a requerir de recursos adicionales de 4.5 billones de pesos, es decir, que más o menos redondeando, van a hacer 6 billones y tanto lo que se requiere para el programa total en 2025, y no están desfinanciados, y tampoco estamos, digamos, presumiendo de la ilegalidad de la ley; sencillamente he dicho, porque es parte de mi denuncia, que si las de las demandas que hay contra la reforma pensional prosperan y no se declara exequible la ley, no podemos pagar esos 4.5 billones, eso es lo que he dicho, lo han dicho a la inversa; yo no he dicho que no existe la plata. Esos 4 o 5 no están en mi presupuesto de DPS, porque van a entrar es al ministerio del Trabajo a través de Colpensiones, que es el que recauda ese mayor recaudo que va a haber con la reforma pensional, porque se pasa de cotizantes de un salario a los cotizantes de 2.3, que fue lo que ustedes aprobaron acá; ese ingreso adicional es el que nos da para fondear, no solamente el pilar solidario, sino otros artículos de la reforma que ustedes aprobaron acá; es decir, mire, para sintetizar, si está la plata, no estaría si no se declara exequible la reforma pensional; cuando se empiece a regir la reforma pensional, me acuerdo de dos puntos, porque no, no estuve en esos debates, pero, por ejemplo, las pensiones mayores de 10 millones se van a agravar con 1%, esa plata entra el fondo de solidaridad, a la subcuenta, exacto, y las pensiones mayores de 20

millones, si no me recuerdo mal, van a pagar 2%, ese dinero entra a esa subcuenta y de ahí es que aparecen los 4.5 billones de pesos que sí están asegurados con la reforma pensional, sino que yo tal vez no me hice explicar, lo que estoy diciendo es porque yo estoy en una campaña para que no se caiga la reforma, es si no se aprueba la reforma no aparece esa plata, obvio, porque entonces de dónde se recauda, si es un recaudo más. No sé si ese punto haya quedado claro, lo traté de explicar de la mejor manera posible. El segundo punto sobre la dualidad, bueno, lo cogí en desorden porque aquí tengo varias anotaciones, pero voy con la del Representante Salcedo. Representante Salcedo, justamente todas estas obras vienen abandonadas de gobiernos anteriores y, en el caso de la galería de Toro, que usted me funciona, es uno de los 100 elefantes, 104 elefantes blancos que estamos reviviendo, y le tengo buenas noticias, porque obviamente ustedes me van preguntando, yo pregunto allá también cómo van los asuntos; esa galería llevaba 1 año y medio de suspensión las obras, la revivimos, la reactivamos el 23 de agosto de 2024, hace 10 días, ¿Qué es reactivar? Eso no es soplar y hacer botellas, es reunir al contratista, reunir al alcalde, reunir al DPS, reunir a la Contraloría, decirle porque hay que asignar mayores recursos a los primariamente establecidos, porque, obviamente, una varilla no valía lo mismo en 2021 cuando se hizo ese contrato, que hoy; todo eso lo logramos y ya se reactivó ese convenio, el 23 de agosto de 2024, y su plaza de mercado se entrega el 22 de noviembre de 2024, eso es lo que estamos haciendo, no solo con la plaza del Toro, sino con 104 obras que encontré totalmente tiradas en la basura y los estamos reactivando, tengo un equipo dedicado a eso, de más de 20 ingenieros, arquitectos, abogados, dedicado a reactivar los convenios, para que sepa entonces, le puede dar la razón a los habitantes de Toro, que a finales de este año se termina por fin esa plaza, gestión, porque mucha gente dice, bueno, esas obras no las hicieron ustedes, pero sí estamos gestionando con un plan de choque que se reactive, y esa es una de las 104 que estamos reactivando. Bueno, frente a la ejecución que, es una queja generalizada de quienes han intervenido. Mire, cuando las entidades son corruptas se ejecuta facilito, se le entrega la plata al corrupto, en junio ya no hay plata, eso pasó en DPS en años anteriores; se les entregaba a unas firmas, se le entregaba todo el billete, empezaban a repartírselo, no hacían las obras y por eso es que cumplían con la ejecución. Mira, a mí yo sí prefiero, y por eso me demoré un poquito en despegar, que me digan que no sé ejecutar o que soy mal ejecutor, a que soy corrupto; vamos a ejecutar todo y, además, con absoluta transparencia. Estos 150 PAS que estamos haciendo alrededor de Colombia, en 150 municipios, para los cuales ya tenemos los lotes, se van a hacer en un tiempo récord de 10 meses, eso no había pasado en Colombia nunca, de hacer, hagan de cuenta, si cada PAS tiene 1.000 metros cuadrados, es como construir un edificio de 150 pisos en 10 meses; hoy me acaba de decir la secretaria general que me acompaña, se firmó el contrato ya, entonces ya tenemos asegurados los recursos, y me demoré un poquito porque había que hacer una buena selección, había que hacer una buena planeación y, por eso es que no se habían ejecutado esos recursos al comienzo, porque como les dije, yo llegué en marzo, en abril entendiendo la entidad y en mayo apenas complete mi equipo de colaboradores, que es con los que estoy dando estos resultados, de ejecutar completamente el presupuesto y con absoluta transparencia, eso sí les puedo garantizar. Otra pregunta que tengo por acá, es por qué no se ha ejecutado Hambre cero, la misma respuesta anterior; yo encontré un presupuesto que, de hecho, en el empalme mi primer reclamo al equipo que venía es como ustedes que tienen la nevera llena, como ustedes que reciben un sueldo mensual, me vienen a decir que los 40 mil millones de Hambre Cero no están ejecutados ni siquiera en una proporción, eso es falta de empatía de los funcionarios y de los técnicos, entonces ellos me hacen unos reclamos, es que no han aprobado la ficha en DNP y etcétera, y empezamos a patinar eso, la ficha se demoró 3 meses en aprobarse, hasta el 15 de septiembre, o sea, casi en julio vinimos a tener la ficha de Hambre Cero, ya la tenemos lista, pero hasta el 15 de septiembre el ministerio de Hacienda nos permite hacer vigencias futuras, como yo en 3 meses no puedo ejecutar todo ese presupuesto, yo estoy esperando el 15 de septiembre para que me permitan hacer las vigencias futuras, y con ese presupuesto lo empezamos a ejecutar en septiembre, y tengan la seguridad que los vamos a gastar todos, incluso un poco más, hubo unos retrasos también, porque con la sentencia del Consejo de Estado, que no nos permitía contratar directamente con las juntas de acción comunal, tuvimos que retrasar un poco la entrega de esos recursos, porque queremos entregárselos

directamente a las comunidades, no a través de un tercero, de un contratista, que se queda con una parte si es honrado y si es ladrón se queda con todo, sino directamente con las juntas de acción comunal, ya tenemos el decreto, hace muy poco lo firmaron, y ya estamos empezando a seleccionar esas juntas de acción a lo largo y ancho del país, donde según nuestro mapa de hambre, está focalizado más esa necesidad. Entonces, también vamos a cumplir con esa ejecución de Hambre Cero. Sobre la reorganización del sector que dice el Senador Rozo, ahí sí tiene razón, pero eso no lo creamos nosotros, encontramos un desorden en el Estado, en el sector, entonces nosotros tenemos las mismas funciones de varios ministerios, que a la final como administrador se los digo, porque ustedes saben que no había administrado antes una entidad pública, no es malo que, por ejemplo, en el ministerio de Igualdad haya también Hambre Cero, y que lo haya en otro y que lo tengan otros, lo mismo que los emprendimientos, Impulsa tiene emprendimiento, el Sena tiene emprendimientos, nosotros tenemos emprendimientos, y no es malo porque se dispersa esa ejecución, y a la final llega a más personas en menos tiempo, pero no quiere decir que eso sea lo correcto, sí hay que hacer una reorganización del sector y nosotros ya dimos el primer paso con el rediseño institucional que ya le pasamos a presidencia y que está para la firma del decreto. Yo no sé si me queda alguna de las preguntas que me hicieron por ahí sin responder, pero sucintamente, por el tiempo que tiene aquí la Presidencia, he tratado de responder básicamente a esos interrogantes que son los más importantes, compañeros y compañeras.

El presidente. Doctor Bolívar, de verdad muchas gracias, esperamos que nos vuelva a acompañar en esta su Comisión natural. Secretario, por favor, siguiente punto en el orden del día.

El secretario. Con gusto presidente.

VI DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Tenemos para discusión y votación el proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, *“Por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones”*. Autores: Honorables Representantes Irma Luz Elena Rodríguez y los Honorables Senadores Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón. Radicado el 1° de agosto de 2023. Publicado en Gaceta 999 de 2023. Radicado en esta Comisión el 8 de marzo de 2024. Designados ponentes primer debate: Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís (Coordinador ponente), Honorables Representantes Juan Camilo Londoño Barrera y Germán José Gómez López; designados el 28 de mayo de 2024. Ponencia primer debate: Publicado en Gaceta 949 de junio 18 de 2024. Último anuncio: julio 31 de 2024. Presidente, es el proyecto que tenemos para discusión y aprobación.

El presidente. Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley No. 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, *“Por medio del cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones”*.

El secretario. Con gusto presidente. Proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado. Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos de manera respetuosa a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, *“Por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones”*. Presidente, se encuentra leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara.

El presidente. Voy a colocar en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Hago un llamado al ponente para que, ¿Cuánto tiempo Representante Rozo? Listo. Tiene 15 minutos Representante Rozo, para que sustente la ponencia.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Compañeros, buenos días. Quiero invitarlos, compañeros, a desarrollar este proyecto de ley con esta ponencia al proyecto de ley 424 del 2024 Cámara y 055 de 2023 Senado. Este proyecto tiene como título, *"Por medio del cual se fortalece la Ley 1616 del 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones"*. El fin primordial de este proyecto es fortalecer la política nacional que tiene que ver con la salud mental, y lo desarrollamos o lo queremos desarrollar o el fin de este propósito es la participación comunitaria, especialmente la intersectorial, y que busca es desarrollar el ejercicio pleno de la salud mental de todos los colombianos, mediante la prevención de los trastornos mentales y, buscar una atención integral dentro del marco del sistema de salud, establecido en Colombia bajo el marco constitucional del artículo 49, pero este proyecto tiene unos antecedentes legislativos que quiero comentárselos a ustedes, es un proyecto de iniciativa de los congresistas de la bancada del partido político MIRA, conformado por los Senadores Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez, Carlos Eduardo Guevara y la Representante Irma Luz Herrera, quien nos acompaña en estos momentos honorables congresistas, igualmente la Senadora también se encuentra acompañándonos. Ya surtió dos debates en el Senado de la República, en la Comisión Séptima respectiva y en la Plenaria, y nos ha correspondido al Representante Juan Camilo Londoño y al Representante Germán José Gómez ser ponentes de esta importante iniciativa, para establecer de pronto unas actividades que desarrollamos, que nosotros queremos que ustedes la tengan en cuenta, es que hemos hecho algunas mesas de trabajo con el propósito de terminar de construir esta importante iniciativa, estas mesas de trabajo, las últimas la desarrollamos el día 8 de agosto, señor presidente, con el fin de revisar temas que tenían gran preocupación, porque por esta Comisión han pasado varios proyectos que tienen que ver con la salud mental, y habían algunas preocupaciones sobre si había la duplicidad de las actividades que se estaban proyectando en esta iniciativa con las que ya se habían aprobado y que hoy están en el Senado de la República, es importante aclarar que esta iniciativa en nada afecta a la Ley 1616, que lo que hace en este escenario es complementarla y es lo que nosotros queremos que ustedes se centren, especialmente en lo establecido por la comunidad internacional, en los trabajos comunitarios y en el desarrollo que hacen continuamente las distintas congregaciones religiosas en el país. ¿Con quién se construyó este proyecto? Este proyecto tiene una base de consulta y de solidificación de trabajo con el ministerio del Interior, con el ministerio de Salud, con el Colegio Colombiano de Psicólogos, con la Asociación Colombiana de Psiquiatría, con distintos profesionales, con asociación de pacientes, con líderes de promoción de centros de escucha y zonas de orientación comunitaria y, también recogimos algunas iniciativas territoriales, se recogieron iniciativas territoriales en algunos departamentos o municipios que han implementado de manera local actividades en procura del fomento de la salud mental a través de organizaciones comunitarias, todos buscando fortalecer esta importante iniciativa. Aquí aspectos importantes de resaltar; lo que buscamos ostensiblemente es actualizar y orientar hoy los principios de la política nacional de salud mental mediante o teniendo en cuenta los enfoques complementarios, y esos enfoques complementarios tienen que ver con lo que son los comunitarios, los poblacionales, los grupos etarios y, también los grupos de bases religiosas. Nosotros queremos abordar o tener en cuenta las recomendaciones que ha hecho la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, lo que tiene que ver con el modelo comunitario, que es en materia de salud mental, integrar a la comunidad desde un factor de prevención, inicialmente de autocuidado, segundo de prevención en la misma comunidad y orientador hacia el sistema de salud pública; lo que queremos es que hoy que se pone en boga después del Covid 19, la situación de la salud mental en el mundo varió ostensiblemente, que conllevó a que determináramos con claridad qué podía pasar con las personas en materia de salud mental, que no se había tenido en cuenta o que no era relevante en el sistema de salud; situación que puso en alerta y que hoy, el sinnúmero de proyectos de ley que tienen que ver con salud mental es la gran preocupación que tiene la

comunidad científica, la comunidad médica y que tiene que ver con también los distintos alcaldes y gobernadores, concejales y diputados que nos vienen planteando soluciones desde el Congreso de la República, en la búsqueda de determinar unas políticas claras en materia de salud mental, que hoy son deficientes y, que este proyecto que hoy estamos tocando aquí, busca complementar lo existente, sin interrumpir los avances también que se llevan en los otros proyectos de ley que se están estudiando. Creo que esta cifra la hemos tocado nosotros con relación a los anteriores proyectos, pero es importante tenerlas en cuenta. Hoy más que nunca tenemos que destacar las enfermedades mentales que vienen creciendo ostensiblemente, y no lo decimos nosotros, sino los datos estadísticos, sobre todo, mire, la depresión, que se considera que es la segunda causa de carga de enfermedad en el país, y mire lo que empieza a preocuparnos, el 44.7% de los niños tienen indicios de algún problema mental y, el 23% tiene trastorno por déficit de atención e hiperactividad; y algo que empieza a crecer también con gran preocupación y con resultados bien preocupantes, porque están llevando al suicidio de nuestros jóvenes o de los adolescentes; los trastornos en adolescentes, la ansiedad, la fobia social, depresión, que común empieza a tener los jóvenes, y lo peor es que esos trastornos están llevando a la idea del suicidio; y lo más preocupante es que se están materializando también, no solamente es traer el dato estadístico de la inducción al suicidio, sino de la materialización del suicidio. Aquí pudimos encontrar que quienes más se encuentran afectados después del análisis que se hace a la situación de salud mental, frente al Covid 19, después de haber afrontado este Covid 19, tiene que ver entre hombres y mujeres, en la edad comprendida entre los 18 y 30 años, con bajos ingresos, fueron los que más se afectaron para la época de la pandemia. Se busca, entonces, con esta iniciativa, frenar y poner total atención a la salud mental de los colombianos, y a buscar actores importantes que ayuden a la prevención de estas enfermedades mentales. Y mire este dato para terminar, datos de la Defensoría del Pueblo; entre el 2019 y el 2020 se registraron 17.200 intentos de suicidios en menores de 18 años, doctor Salcedo, 17.211 menores de 18 años, o sea, por lo que tanto trabajamos nosotros o por lo menos su señoría, en materia del deporte y este tipo de actividades, en procura del bienestar de nuestros jóvenes, hoy estos datos que revela la Defensoría del Pueblo; y, esta misma entidad nos reporta más de 2.800 suicidios en menores de edad y adultos mayores, o sea, que viene creciendo. Y miremos este cuadro, honorables congresistas, frente al comportamiento de determinar las muertes, por ejemplo, este cuadro, no sé, mire el grupo etario que nosotros tenemos acá y el tipo de muerte; derivados del homicidio, derivado de los eventos de transporte, accidentes y la tasa del suicidio. ¿Qué tenemos que decirle nosotros a ustedes? Mire, los suicidios, número de suicidios, 3.145; vea usted con gran preocupación frente a estos datos, que en la anterior diapositiva lo teníamos por grupo etario, y donde más se está concentrada la preocupación en materia de salud mental, que es lo que conlleva estas enfermedades, a que terminen fatalmente con el suicidio, están concentradas en los grupos de poblaciones más jóvenes; y ahí muchos de ustedes habrán hecho reflexiones sobre la importancia de empezar a atender en unos programas serios y sistemáticos en materia de salud mental, donde involucre a todos, óiganlo bien, a todos; y es aquí donde cobra importancia este proyecto que hoy traemos para los congresistas, para que nos detengamos en esto; y es el aporte que debe hacer el sector religioso al fomento de mantener la salud mental de los colombianos, y aquí viene entonces la necesidad de comprender que no solamente este sector, sino el sector de educación, el sector de deporte y cada uno de ellos, de acuerdo a lo que hemos estudiado nosotros aquí en los distintos proyectos de ley, sabemos con claridad que se está presentando, hay una deficiencia en las actividades deportivas, hay una deficiencia que en los colegios hasta ahora están empezando a tomar, y hoy yo quiero invitarlos a que nos detengamos a revisar esta situación, para que busquemos estos actores que traemos en este proyecto de ley. Derivados de un coloquio internacional que fue el 4º, que fue liderado por el ministerio del Interior, recuerden ustedes que el gobierno colombiano tiene dentro de su estructura del ministerio del Interior una dirección de asuntos religiosos, y el 12 de octubre del 2020 se llevó a cabo ese 4º coloquio y allí se pudo traer estas conclusiones, que las comunidades religiosas han venido ayudando en distintos momentos de la conducta suicida de las personas, y claro, y tienen la facilidad porque tienen la posibilidad de tener ese conglomerado a su disposición, ustedes saben que las comunidades religiosas dentro de sus estructuras trabajan con parejas, trabajan con mujeres,

trabajan con niños, trabajan con jóvenes, durante todo este proceso de formación y su congregación les ha permitido tener la facilidad de acercarse de manera organizada en estas comunidades. Y yo quiero que revisemos también cuál sería la ventaja de integrar al sector religioso en las acciones de prevención de estas enfermedades de salud mental; ese coloquio determinó que había una gran importancia... Les decía, esa capacidad de este sector de llegar a muchas más personas, doctora Betsy, usted que participó ahorita en Lima (Perú), en una actividad derivada de estas congregaciones religiosas; que se trata de un sector que es capaz de multiplicar, que es capaz de llegar a muchos más, y que son capaces de ayudarnos en todos los aspectos en materia del desarrollo sostenible, que es uno de lo que se encontró, no lo estoy diciendo yo, que lo van a hacer, sino lo que se encontró de las actividades que han venido desarrollando. Y dentro de sus mismas actividades está también la prevención del suicidio, o sea, que no es nada nuevo, sino que, dentro de sus mismos procesos de ayuda a su comunidad, está el atender estos temas del suicidio. Debemos recordar también que, nosotros, cada uno de nosotros, dependiendo a qué congregación religiosa asista, sabemos muy bien que asistimos con la total autonomía e independencia de hacerlo de forma libre y espontánea, acudimos allí en esa conducta. Y, doctor Cristo, mire, el 70% de las organizaciones religiosas en los departamentos, entre esos el suyo, Norte de Santander, vienen desarrollando actividades de apoyo en suicidio y depresión; y lo hacen a través de campañas de prevención, lo hacen a través del fomento de las actividades que ellos desarrollan y que pueden identificar porque tienen el contacto permanente y a diario con cada una de esas personas que se conglomeran alrededor de ellos. Y ese coloquio estableció que había más de 554 mil acompañamientos durante la pandemia en temas como depresión, suicidio, divorcio y adicciones, y es un número bastante elevado, 500, más de medio millón de personas que pudieron haber sido afectadas, para bien, en estos temas que son de mayor preocupación en las comunidades y que ellos a bien lo pueden detener; pero aquí algunos críticos del proyecto me han dicho ¿Y es que ahora las universidades y ahora las comunidades religiosas van a dar terapias en materia de salud mental? No, ese no es el propósito del proyecto, el proyecto tiene como propósito necesariamente acoger al modelo comunitario que está establecido en la legislación mundial, en la Organización Mundial de la Salud, donde la comunidad se integra, donde todos hacemos parte de la solución a este problema y nos interactuamos; como la primera base es el autocuidado, como segundo, la conducción de las personas que se encuentran afectadas y, como tercero, dirigirlo al sistema de salud pública para que sean atendidos por las respectivas entidades correspondientes, en lo materia clínico y científico que se requiere. Y aquí yo quiero que las acciones que pudiera hacer el sector religioso, comparadas con las que hace el sistema de salud, y ahí está qué actividades pueden trabajar, por ejemplo, establecer conexiones sociales, sí lo puede hacer; la pedagogía y la práctica del cuidado, sí lo puede hacer el sector religioso, lo hace también el sistema; pero la gestión del estrés no lo hace el sistema de salud, sí lo pueden hacer el grupo o de base religiosa, que lo pueden hacer durante sus actividades propias; y así, mire, actividades que pueden ser de prevención, de autocuidado que desarrollan estos grupos religiosos. Y está claro, mire, intervención sintomática, eso no lo hace, no lo va a hacer el sector comunitario religioso, para que tengamos la claridad que esto lo trae el proyecto de ley; sí lo debe hacer el sistema, el manejo del estrés, la atención primaria, no lo va a hacer el sistema religioso; la ansiedad, el tratamiento de la depresión, los trastornos mentales, nada de eso; para curar ese mito que se tiene, que es que ahora nos van a hacer terapias, no, no, nada tiene que ver con eso. Y aquí hay unos puntos complementarios frente a los otros proyectos, que ahí donde hay discusión con algunos de ustedes. Nosotros queremos y, para que tengan claro ustedes aquí frente, nosotros no queremos tocar la Ley 1616, la queremos es complementar, no va en contradicción de la misma, aquí encontramos es un aporte que se quiere hacer desde este grupo tan importante que tiene la posibilidad de tocar la comunidad y que podemos nosotros aprovechar. Y, mire, qué se puede hacer, los puntos complementarios, actualización de los principios y definiciones y derechos, enfoque comunitario, con una diferencial comunitaria, multicultural y étnica, armonización con la política del sistema de salud, reconocimiento de los derechos de los pacientes y los cuidadores, acceso a los medicamentos y los tratamientos también, porque aquí muchos de los problemas que se están presentando es por la falta de información, la gente no está accediendo con facilidad a información veraz y oportuna.

Este proyecto trae 23 artículos, compañeros, a los cuales el principal, que quiero que se enfoquen, va a ser en el artículo 8, donde vamos a desarrollar ese apoyo comunitario, por lo demás, seguimos insistiendo en la formación, el acompañamiento del sistema de investigación, la distribución de los medicamentos y todo este tipo de cosas. Esperamos, entonces, que tengan en cuenta ustedes para que nos acompañen en esta ponencia, que dejamos una ponencia positiva. Sí, por supuesto, tiene una articulación con las comunidades. Aquí algo que en varias reuniones logramos sostener, querido Representante Salcedo, es el acceso de manera autónoma e individual de las personas a acceder al acompañamiento de las comunidades religiosas en estos tratamientos, y no de carácter obligatorio, como me lo han planteado, ¿Es que los van a obligar? No, no, nadie va a obligar a nadie, pero ustedes deben saber que muchos acudimos a la ayuda espiritual muchas veces en los distintos problemas que se nos presentan, en el divorcio, en los problemas del malcriado de sus hijos, acuden a acompañamiento del pastor, acompañamiento del padre, del anciano, de como se quiera denominar de acuerdo a la afiliación religiosa, pero en esto, esta manifestación queda claro dentro del proyecto, que debe ser abierta, espontánea y libre. Por lo tanto, honorables congresistas, yo quiero decirles que acompáñenos con esta ponencia, con su voto positivo en esta importante iniciativa.

El presidente. Sigue abierta la discusión. Representante Juan Felipe Corzo, tiene el uso de la palabra, por favor, 3 minutos.

H. Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. Gracias presidente. Con el saludo cordial a todos los compañeros. Es que precisamente estaba acá teniendo un pequeño debate, una discusión con mi compañero Germán, que él en todo su derecho y, además, como está contemplado en la Constitución, pues él no está de acuerdo en lo que tiene que ver con el asunto religioso ligado o que sea que esté ligado al tema de la salud mental, no alcanzamos a terminar el debate y tomo la palabra para poder contarle, compañero Germán y, por ejemplo, también a todos los compañeros, y compañero Rozo, yo fui secretario de gobierno de Norte de Santander y, en una de las funciones, de las metas que yo tenía como secretario de gobierno y algo que se logró es sacar adelante la política pública, eso lo hice yo como secretario, la política pública de libertad de culto, esto lo que se buscaba era precisamente una de las funciones o uno de los objetivos que tenía esta política pública era conformar los diferentes comités en cada uno de los municipios, donde se reunieran todos los cultos, todos los cultos, no solamente católico, cristiano, sino todos; allá llegaron más de 10, 15 cultos que hasta yo desconocía que existían en mi departamento y, precisamente no solo para lograr el respeto y la libertad de culto, sino para también ligar otras funciones que tiene la secretaría de gobierno de Norte de Santander, como es la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el tema de la prevención de la violencia, se ligó también con el tema de la salud mental, y entiendo su desacuerdo, Germán, pero yo creo que esta línea religiosa ayuda mucho, a quien lo quiera tomar, a prevenir este tipo de circunstancias, este tipo de comportamientos, este tipo de generación de violencia, este tipo de comportamientos o de situaciones, como es el consumo de sustancias psicoactivas, como ayudar a una mejor convivencia en los diferentes municipios, en las comunidades. Así que, yo de esta manera, porque lo entiendo, porque lo trabajé, anuncio que acompaño el proyecto, que entiendo que esto no es un tema que se quiera promover el tema religioso, sino que a través del tema religioso se puede llegar, tocar y trabajar a diferentes problemáticas que tratan las entidades territoriales, en las poblaciones, en las veredas y en los municipios. Yo creo que, es claro, es importante dejar eso claro, que no es que se esté promoviendo o queriendo llevar u obligar a que la población esté ligada a una línea religiosa, sino que se está queriendo es vincular las buenas labores que hace la comunidad religiosa con la labor también que hace a través de sus distintas metas las secretarías, por ejemplo, la secretaría de gobierno, puede ser municipal o departamental; si la persona no lo quiere tomar de esa manera, no tiene que ser estrictamente ligado a lo religioso, simplemente es un tema que lo viene haciendo los diferentes cultos, pero también se puede tomar directamente con las entidades, Germán, también lo puede hacer a través de los programas, de las capacitaciones que hacen con sus trabajadores y colaboradores las entidades para prevenir la generación de violencia, para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, para generar

convivencia, no tiene que ser solamente a través del tema religioso, sino que se va a aprovechar, entiendo así, porque es una labor que hacen los diferentes cultos. Gracias presidente.

El presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Leider Alexandra Vásquez.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Gracias presidente. Bueno, yo era una de las primeras que tenía muchas dudas con el sector religioso y la vinculación al proyecto en salud mental, fui de las que puso el grito, y principalmente preocupada por las terapias de conversión, que pudiera abrir esto una puerta a estas terapias de conversión y, obviamente, a toda la tortura que hay alrededor de las mismas. Cuando se montó la mesa técnica se aclararon muchas cosas, el ser vinculante a la red no significa que ellos tengan como la potestad de poder prestar el servicio, pero sí dar una orientación a dónde acudir en caso de que se necesite un tratamiento o una ayuda en relación a salud mental, sino les da una potestad para que ellos sean quienes van a tratar, sino permitan dar como esa guía y direccionar, comuníquese con tal persona, necesitas ayuda en tal lado; entonces, ya aclarando ese tema y ese punto, creo que mis dudas y mis temores principalmente quedaron como solucionados ante esto y, más siendo un país donde hay una libertad de cultos y que no solamente se enfatiza en la cultura religiosa, sino que también le da la puerta abierta a otras formas de creencia que puedan estar formando parte de esta red. Yo creo que sí eran mis principales dudas y quiero hacer esa observación y, por eso, también acompañó el proyecto, ya una vez aclarado todos los temores, porque fui de las que pasó la proposición de archivo aquí súper preocupada en ese sentido, y que sí sería importante dar también dentro de estas capacitaciones de la red, empezar a pensar que puede ser la puerta para que también la parte religiosa pueda verse de una manera distinta y pueda colocar ese enfoque de género, ese enfoque diferencial que se necesita también desde el sector religioso. Entonces, gracias presidente, era solamente eso.

El presidente. Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Doctor Germán Rozo, a mí me parece importante su proyecto, me parece que tiene un componente que tenemos que trabajar necesariamente, hoy las cifras van en aumento de una problemática y es la salud mental de los colombianos, y más grave aún con lo que hemos expresado aquí y bien usted lo decía frente al tema de los jóvenes. Solo tengo unas observaciones para que usted las revise frente al tema de economía del cuidado y el objeto del proyecto; yo sé que ahí hay unos temas que tienen que ver con la complementariedad, pero revíselo. Y, frente al tema de la caracterización; me parece que ahí hay una buena intención, pero también podemos terminar detrás de esa caracterización, que esa población termine estigmatizada, y allí yo lo invito a que usted haga una reflexión con los autores de la iniciativa, que tendrá todo el apoyo nuestro. El otro tema, es que es un tema polémico, pero a mí me parece que es un tema opcional, es el acompañamiento espiritual. Aquí se respeta la libertad de cultos, la libertad religiosa, y me parece que en muchas de las circunstancias de los que creemos, respeto los que no, me parece que ese acompañamiento espiritual ha evitado que esas cifras que usted presenta allí se aumente; y sin lugar a dudas, me parece importante que usted lo toque allí, sin, vuelvo y repito, dejarlo abierto a la posibilidad y la voluntad y la opción de la gente tomarlo; me parece que ese es un camino que no se puede desechar, porque también ahí ha habido un trabajo de sectores religiosos frente a combatir esa enfermedad que a nosotros hoy nos preocupa. Así es que cuente con nuestro respaldo, doctor Rozo y, por supuesto, nos parece de vital importancia este proyecto.

El presidente. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Gómez.

H. Representante Germán José Gómez López. Gracias presidente. No sé, yo apoyo en términos generales el proyecto, porque, ya no voy a repetir todo lo que el compañero Rozo explicó y, además, todos los estudios que hay ya sobre eso, yo creo que eso está hasta sobre

diagnosticado; aquí nadie está descubriendo nada cuando decimos que una sociedad tan violenta como esta, que ha vivido permanentemente en un conflicto armado, influenciado por el narcotráfico, el paramilitarismo y todo eso, no es una sociedad enferma; y cuando una sociedad está enferma, lógico que los individuos que la componen representan los síntomas, y seguro habrá gente que no necesitará nada de eso, ni de un apoyo psicológico, pero yo en general apoyo todos los artículos, bueno, todo el proyecto, el cuerpo, pero allá en mi UTL discutimos un poco ese tema de que oficialmente dentro de un proyecto de ley, porque es que el sector religioso ha venido acompañando ese tema, y lo iré a seguir acompañando, y yo sí no creo que sea necesario que eso aparezca en un artículo específico de esa ley, porque va a haber sectores que los va a incomodar y se irán sentir, aunque es voluntario dice eso ¿No? Yo en los territorios nacionales tengo la experiencia de que la educación básica primaria por lo menos está en manos de las curias, porque ellos ejecutan esos recursos, pueden llegar a zonas muy apartadas, de difícil acceso, no sólo físico, sino por el conflicto armado; pero, además, es la iglesia católica la que se encarga de ese trabajo y, si aquí hay una Constitución que a todos nos da garantías a nivel de credos, de ideología, la verdad si en Colombia avanzamos hace muchos años en libertades democráticas como volver laica la educación, yo no sé si sea muy conveniente ponerle ese tema ahí a la salud mental, aunque yo si la necesito yo podría desistir de eso. Yo creo que se puede, no, lógico; pero no sé, a mí esa parte no me deja claro que, entre otras cosas, que iglesia es la que van a asistir o quienes se van a turnar para darle esa asistencia espiritual, y si estos pacientes son de la iglesia católica, de la iglesia tal, bueno, yo voy a votar positivamente ese proyecto, pero yo me aparto de ese artículo 8° y de algo que hay en el artículo 3° también. Terminó ratificando, no creo que haya necesidad de meter ese tema dentro del articulado.

El presidente. Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Archila.

H. Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. Gracias presidente, a todos mis compañeros, al Representante Roza, coordinador de este importante proyecto, y a la Senadora que nos acompaña hoy. Mire, yo empiezo por decir que apoyo totalmente la actualización de los lineamientos y principios de la política nacional de salud mental. Trabajé, socialicé, Senadora, este proyecto en mi departamento, el cual gustó muchísimo, también fui secretario de gobierno para la misma época de mi compañero del Norte de Santander, y también me tocó esa tarea, muy importante. Mire, y siempre que hablamos de salud mental tenemos que hablar de tres temas, tasas de suicidio, violencia de género e intrafamiliar y sustancias psicoactivas. Cuando vemos las tasas de suicidio en mi departamento, cuando en el año 2023 tuvimos 154 suicidios; en 2024 ya llevamos 121, Senadora. Cuando la violencia de género en el 2023 teníamos 408, ya llevamos 538 este año; casos de violencia de género y violencia intrafamiliar. Entonces, a mí sí me alarma, y yo veo con buenos ojos y quiero que independiente si de la religión, si tenemos o no tenemos, es muy importante; mire, cuando las OBF, las Organizaciones Basadas en la Fe, de las 1.583 que tiene caracterizada el ministerio del Interior, en mi departamento hay 219; yo creo que son un aliado estratégico y clave, porque muchas veces, yo castigo y agradezco al coordinador que me avaló mis dos proposiciones, que no fueron, eso eran hechos por la comunidad de mi departamento, por Andrea Salcedo, del grupo TEA de autismo del departamento de Casanare; porque muchas veces los funcionarios se quedan en el escritorio o actualizan las guías desde un escritorio, no conocen la realidad, o lo actualizan a la medida de lo que les conviene o de lo que pueden adoptar en su momento; por eso acogimos, donde dicen ellos, una parte clara, que aprovecho para no intervenir más y que me queda el tiempo, que estas guías sean en colaboración con las sociedades científicas, las universidades, los usuarios, las instituciones prestadoras de servicios en salud, las administradoras de planes de beneficios y administradoras de riesgos laborales, y ¿Por qué? Porque es que en muchas ocasiones el funcionario se limita a dar una capacitación, pero no lo lleva a profundidad; mientras que un pastor, un padre sí lo hace con el corazón, se han dedicado toda la vida a estudiar y va a ser de gran ayuda a nuestras comunidades y nos van a ayudar a reducir esos casos que alarman; y en el departamento de Casanare asustan, un departamento extenso en territorio, pero en población pequeño, y eso nos da miedo cada vez que vemos todas las semanas casos de suicidios por diferentes razones.

Entonces, no me extendiendo más, señor presidente, agradecer y el respaldo total a este importante proyecto de ley.

El presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Gracias presidente. Presidente, decirles que yo voy a apoyar el proyecto y, decirles que, efectivamente, las diferentes denominaciones religiosas que hay en el país tienen una labor comunitaria que, en muchas ocasiones, el sistema de salud tradicional no abarca. Y este tema de suicidio al paciente, porque se convierten en pacientes, no solo hay que mirarlo desde fuera; la caracterización de esas poblaciones, doctor Salcedo, usted que mencionó la caracterización de esas poblaciones, esas caracterizaciones poblacionales que hacen las entidades territoriales, que hacen las EPSs, que logran hacer las IPSs, lo hacen con unos parámetros, es fácil determinar y caracterizar poblaciones hipertensas, es fácil caracterizar y determinar poblaciones de alto costo por cáncer, pero usted puede ver a una persona por fuera y la caracteriza como población sana, porque no utiliza seguidamente el sistema de salud, pero dentro de ese ser humano, en esa mente, no sabemos qué está ocurriendo; y muchas de estas iglesias, yo tengo práctica religiosa, logra ver a ese ser humano desde adentro, no solo ese padecimiento de fuera. Y le voy a decir que esto es algo que se implementa, o sea, esto es algo que le sugieren a los grupos interdisciplinarios que revisen, y le voy a dar un dato, porque esto no es nuevo, o sea, esto no es nuevo. Los patrones funcionales que diseñó Marjory Gordon, que es una enfermera que logró doctorado, y vea, esto que yo les estoy diciendo lo enseñan aquí en Colombia a los que están siendo preparados para auxiliares de enfermería, a los que están siendo preparados para enfermeros, a los médicos, les enseñan los patrones funcionales de Marjory Gordon y, uno de esos once patrones funcionales ¿Ustedes saben cuál es? Voy a permitir un momentito, presidente. Uno de esos once patrones funcionales se llama patrón funcional de los valores y creencias, porque dentro de estos sistemas de salud se tiene en cuenta que no cura de la misma manera, no sana de la misma manera, las personas de acuerdo a cómo creen y cómo se sienten y cómo se ven ante la sociedad; y en eso tenemos que reconocer que muchas iglesias prestan ese servicio y conocen muy bien a sus, aquí lo que estamos haciendo es armonizar una realidad que ya existe de un servicio que ellas ya realizan, con un sistema de salud que a veces se queda distante de ese paciente, porque el paciente no entra con algo que pueda ser fácilmente determinable. Por eso, mi voto favorable, por eso creo que es necesaria esta armonización. Veamos, cuando la gente va a estas iglesias, a estas creencias, es mucho más fácil para, no sé, el cura, el sacerdote, el pastor, de acuerdo a como lo llamen en cada denominación, poder tener una ruta identificada y dialogar con un prestador de servicio. Es que aquí lo que se está tratando de hacer es armonizar eso, que esa persona que ya encuentra ese quiebre emocional, es más fácil para el ser humano hablarlo con alguien a quien le identifica algo, que ir a decirselo a un médico; lo que está ocurriendo dentro de su mente, en su hogar, en su familia; aquí lo que busca el proyecto de ley es esa armonización. Y, bueno, y no tenerle miedo a lo que hacen las iglesias con respecto a esto. Veamos, por experiencia he podido ver, yo discrepo de algunas prácticas, pero por experiencia he podido ver lo mucho que se logra hacer para sanar el alma del ser humano, que no es fácil, es más fácil un cáncer, tratar un cáncer que sanar el alma. Muchas gracias, presidente.

El presidente. Representante Jairo Humberto Cristo, tiene el uso de la palabra.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Gracias presidente. Mire, de pronto, a veces cuando estamos frente a este proyecto de ley nos damos como que, ah, es que nos queremos meter el tema de la iglesia, con cuestiones religiosas, todo este tema, pero es importante tener un marco legal frente a lo que hacen las iglesias ¿Por qué? Porque muchas veces entidades que no tienen el carácter de iglesia, no tienen ese reconocimiento por parte del ministerio del Interior, están fungiendo para eso, y lo que puede ser una alternativa de solución, se puede convertir en un problema. Entonces, estas entidades vienen realizando ese trabajo, que es un trabajo armonioso, tanto todos los cristianos, porque es que aquí están, dentro de los cristianos están los católicos, evangélicos, y el país es un país cristiano, diferente a como estemos, si somos católicos

o somos evangélicos, en fin, pero sí me parece muy importante, primero, visibilizar lo que hacen las iglesias y confesiones religiosas, y que en esa visibilidad cuando algún ciudadano quiera mirar esa ruta de atención, pueda también verificar si esa confesión religiosa o esa iglesia tiene una autorización por parte del ministerio, porque muchas veces no la tienen; entonces, cuando se legaliza un tema, se regula un tema, como lo estamos haciendo en este proyecto de ley, estamos visibilizando un tema y estamos pudiendo mirar si es legal o no es legal esa confesión o esa entidad religiosa. Entonces, me parece muy importante, no nos dé miedo regular sobre estos aspectos, porque la sociedad civil tiene que entrar a colaborar; muchas veces lo miramos en la pasada Comisión que hablábamos sobre temas mentales, llamamos a la línea que da el distrito capital y no contesta nadie; entonces, muchas veces el Estado es así, el Estado es de oídos sordos, pero si hay sociedad civil que quiere entrar a hacer apoyo de estas decisiones, me parece fabuloso y me parece que es importante apoyar este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

El presidente. Sigue abierta la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los representantes de la Comisión Séptima de la Cámara Representantes el proyecto de ley 424? ¿La proposición con la que termina la ponencia?

El secretario. Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara.

El presidente. Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley 424 de 2024 Cámara.

El secretario. Presidente, este proyecto de ley consta de 23 artículos, incluida la vigencia.

El presidente. Secretario, sírvase informar si han presentado proposiciones para modificar el articulado del proyecto de ley 424 de 2024.

El secretario. Sí, presidente, en esta secretaría han sido radicadas nueve proposiciones modificatorias del articulado, dos de artículos nuevos y dos no avaladas por la coordinación ponente del proyecto.

El presidente. Sírvase a leer las proposiciones presentadas.

El secretario. Con gusto presidente. Proposición modificatoria del artículo 3° del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, el cual quedará así: *Artículo 3°. Principios. Además de los principios rectores ya establecidos en la normativa vigente sobre salud mental y de los que la reglamentación periódica estime convenientes, se deberán orientar las acciones propuestas dentro de la política nacional de salud mental sobre los siguientes principios: a) Inclusión social y no discriminación por motivo de enfermedad mental. b) Prevención, atención integral y atención temprana. c) Protección especial de menores, personas con discapacidad y adultos mayores. d) Confidencialidad. e) Derecho a la atención e intervención psicológica, farmacológica o social, según las necesidades, tanto en consulta externa como en hospitalización y al debido diagnóstico. f) Fortalecimiento, formación y fomento continuo de la red de atención en salud mental en los ámbitos público, privado, familiar, del tercer sector y de las entidades religiosas, para la prevención y atención integral de pacientes y sus familias. g) Economía. h) Eficiencia y celeridad en los trámites. i) acceso oportuno y claro a la información. j) Innovación y progresividad en la atención integral. k) Respeto irrestricto a la convicción espiritual y de conciencia del paciente y su red de apoyo. l) Respeto por parte de los profesionales de la salud al paciente y a su familia.* Firmado por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 6° del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, el cual quedará así: *Artículo 6. Actualización y elaboración de guías, protocolos y rutas de atención en salud. El ministerio de Salud y Protección Social dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, en colaboración con las sociedades científicas, las universidades, los usuarios, las*

instituciones prestadoras de servicios de salud, las administradoras de planes de beneficios y las administradoras de riesgos laborales, elaborará y actualizará los protocolos, guías y rutas de atención en salud que abarque la promoción y prevención, intervención, tamizaje, paliación integral y orientación en salud mental, trastornos de la conducta alimentaria y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas; las cuales deberán ser socializadas y acogidas de forma obligatoria para la formación, actualización periódica y atención en salud de los agentes del sistema general de seguridad social en salud competentes, incluso, desde los niveles de atención de la salud no especializada o primaria. Los protocolos y guías se armonizarán con el reconocimiento de las libertades individuales, el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad de conciencia y toma de decisiones. Firma el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 6° del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, el cual quedará así: Artículo 6°. Actualización y elaboración de guías, protocolos y rutas de atención en salud. El ministerio de Salud y Protección Social dentro de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente, perdón, a la entrada en vigencia de esta ley, elaborará o actualizará los protocolos, guías y rutas de atención en salud que abarque la promoción y prevención, intervención, tamizaje y paliación integral y orientación en salud mental, trastornos de la conducta alimentaria y riesgos del consumo de sustancias psicoactivas; las cuales deberán ser socializadas y acogidas de forma obligatoria para la formación, actualización periódica y atención en salud de los agentes del sistema general de seguridad social en salud competentes, incluso, desde los niveles de atención de la salud no especializada o primaria. Los protocolos y guías se armonizarán con el reconocimiento de las libertades individuales, el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad de conciencia y toma de decisiones. Firma la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 10° del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, el cual quedará así: Artículo 10°. Economía del cuidado. El Gobierno nacional desarrollará planes, programas y proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios encaminados al reconocimiento, la formalización y el fomento de la economía del cuidado, así como para el apoyo a los cuidadores y al entorno familiar. Para tal efecto, los planes, programas y proyectos que formule y expida el Gobierno nacional deberán tener en cuenta lo dispuesto tanto en la Ley 2297 2023 y la Ley 2305 de 2023. El parágrafo 1 y 2 de este artículo quedan tal como se presentó en el informe de ponencia. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 11 del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, el cual quedará así: Artículo 11. El deporte como factor protector de la salud mental. El ministerio de Salud y Protección Social en articulación con el ministerio de Deporte, el ministerio de Educación Nacional, las secretarías de Educación y las entidades territoriales a nivel departamental, distrital y municipal, armonizarán la implementación de las políticas de fomento del deporte, la actividad física, las actividades lúdicas y el aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes ciclos de la vida, con las políticas del orden nacional, departamental, distrital y municipal de salud mental para el aprovechamiento del deporte como factor protector de la salud mental. Firma el Representante Germán Rogelio Roza Anís. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 17 del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, el cual quedará así: Artículo 17. Prevención de la adicción. El ministerio de Salud y Protección Social en articulación con el INVIMA y el Consejo Nacional de Salud Mental, las EAPB e IPSs o, quienes hagan sus veces, desarrollarán acciones de prevención y evaluación continua ante la prescripción de tratamientos o medicamentos que repercutan en el desarrollo de trastornos mentales como efecto secundario de su uso. Con este fin, publicará un listado anual de alertas sobre el uso y limitaciones de uso prolongado de determinados medicamentos junto con el llamado al consumo y prescripción responsable de medicamentos que generen dependencia o efectos secundarios sobre la salud mental. Firma la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 18 del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, el cual quedará así: Artículo 18. Red de atención en salud mental. Se modifica en este artículo el último inciso, después del numeral 3°, que queda así: Lo anterior, para fortalecer y garantizar una red de atención pública y privada en salud humanizada y con calidad en esta materia. Firma el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 20 del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado, el cual quedará así: Artículo 20. Dispensación de medicamentos.

La entidad prestadora de salud o, quien haga sus veces, deberá asegurar la continuidad del tratamiento de las personas con trastornos de salud mental, para lo cual no podrá suspender en ningún momento la formulación de medicamentos para el manejo de los mismos, salvo por decisión del médico tratante en coordinación con el paciente y su red de apoyo dentro del marco de la rehabilitación. Para la dispensación de medicamentos... y aquí viene la modificación. Se modifica el literal a) y el literal e), los cuales quedan así: Literal a) Se garantizará su entrega a nivel nacional, para lo cual el Gobierno nacional definirá la ruta para las Instituciones Prestadoras de Salud -IPs, las Entidades Prestadoras de Salud -EPSs o, las entidades que hagan sus veces, el personal de salud, los dispensarios, las farmacias autorizadas y los pacientes puedan acceder a la orden médica para su efectivo tratamiento y control. De igual manera, las EPSs deberán requerir o exigir al paciente copia de la información que ya repose sobre la historia clínica del mismo. Y el literal e) también modificado, que queda así: Se solicitará autorización para la prescripción de medicamentos o servicios de salud no incluidos en el plan de beneficios en salud o en las guías de prácticas clínicas actualizadas en Colombia, según lo dispuesto en el artículo 6° de la presente ley. Esto con el fin de encontrar el mejor tratamiento posible para el manejo del paciente de salud mental, de acuerdo con la particularidad del diagnóstico, si así el médico tratante lo considera, basado en el principio de evidencia científica. El paciente podrá cambiar de médico tratante, sin perjuicio de la continuidad de un diagnóstico, tratamiento o medicación, previo concepto del comité médico o de otro profesional especializado sobre la pertinencia de la continuidad del diagnóstico. Para lo anterior, los profesionales de la salud podrán tener acceso a la historia clínica digital para el debido seguimiento. Los parágrafos 1 y 2 del artículo quedan tal como se presentaron en el informe de ponencia. Firma la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Siguiente proposición modificatoria del artículo 21 del proyecto de ley 424 de 2024 - 055 de 2023 Senado, el cual quedará así: Artículo 21. La atención en salud mental para personas privadas de la libertad. El Gobierno nacional a través del ministerio de Salud y Protección Social, el Consejo Nacional de Salud Mental o la entidad que haga sus veces, el ministerio de Justicia en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPEC, determinarán y desarrollarán las actividades pertinentes para asegurar que el componente de apoyo espiritual haga parte de la atención integral en salud mental y prevención de trastornos de salud mental, en respecto a la voluntad y derecho al libre culto y de conciencia de las personas privadas de la libertad, su red de apoyo y de las comunidades, siempre y cuando así sea solicitada. Firma la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Igualmente, se presentaron dos artículos nuevos, señor presidente, los cuales voy a leer. Artículo nuevo. Atención especial a víctimas del conflicto armado. El Gobierno nacional, a través del ministerio de Salud y Protección Social y el Consejo Nacional de Salud Mental o la entidad que haga sus veces, coordinarán con las demás entidades del Estado, entes territoriales y autoridades municipales, distritales y departamentales, acciones dirigidas a la inclusión de las víctimas del conflicto armado en programas permanentes para la prevención y atención integral de trastornos mentales, riesgos o enfermedades de salud mental relacionadas con secuelas del conflicto armado. Firma el Representante Juan Carlos Vargas Soler. Y, el otro artículo nuevo. Enfoque intercultural para la promoción de salud mental. El Gobierno nacional a través del ministerio de Salud y Protección Social, el Consejo Nacional de Salud Mental o la entidad que haga sus veces, y el ministerio del Interior, coordinarán las acciones pertinentes para que la política nacional de salud mental reconozca los usos y costumbres de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y ROM. Firma el Representante Camilo Esteban Ávila Morales. Presidente, esas son las proposiciones modificatorias del articulado, hay dos proposiciones adicionales no avaladas, que me dice la coordinación del ponente que han sido dejadas como constancia por parte del Representante Juan Carlos Vargas Soler y de la Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

El presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Lisbeth Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Gracias presidente. No, rápidamente, por supuesto...

El presidente. Perdón, perdón. Colocar en consideración el articulado y las proposiciones avaladas, sigue en consideración. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Lisbeth Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. No presidente, entonces, votemos este bloque y pasamos a la discusión de las no avaladas.

El presidente. Sigue en consideración. Propositiones. ¿Aprueban los compañeros representantes el articulado y las proposiciones avaladas?

El secretario. Presidente, ha sido aprobado por parte de esta Comisión, el articulado incluyendo las proposiciones avaladas.

El presidente. ¿Hay proposiciones no avaladas, secretario?

El secretario. Sí presidente, hay dos proposiciones no avaladas, que antes refería, que son las radicadas por el Representante Juan Carlos Vargas, modificatoria del artículo 3° del proyecto de ley y, la radicada por la Representante Martha Lisbeth Alfonso, modificatoria del artículo 16, tampoco ha sido avalada por el ponente.

El presidente. Los representantes han informado que quedan como constancias. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Lisbeth Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Gracias presidente. Yo he insistido en varios proyectos de ley de salud mental que han cursado en esta Comisión, en esta proposición, particularmente los proyectos siempre a cargo del doctor Germán Rozo y, por tercera vez me es negada esta proposición, que básicamente propone que se incluya dentro del articulado de este proyecto la creación del sistema nacional de atención a personas consumidoras de drogas ilícitas con especial énfasis en la atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes; y, insisto, porque este es un punto del acuerdo de paz, del punto de solución al problema de las drogas ilícitas, queda incluido en el punto 4.2.1.2 aprobado, dentro del proceso de negociación e incorporado en los procesos de reglamentación, pero, que desafortunadamente, no ha tenido impulso en Colombia. Como lo decía la doctora Betsy hace un rato, son precisamente las iglesias las que mayoritariamente hacen atención a problemas con graves problemas de adicción en Colombia, no existe en el país un sistema que, basado en evidencia científica, como política de Estado, construya este sistema tan necesario en un país tan profundamente afectado por el narcotráfico, por el consumo creciente de sustancias psicoactivas, pero más grave todavía, con un creciente número de casos de personas con adicciones y con abuso o consumo abusivo o problemático de drogas ilícitas. Yo he insistido en la creación de este sistema nacional porque creo, de manera profunda, que lo requiere el país, que no se puede dejar solo en manos de las iglesias esto, sino que tiene que ser una política de Estado; que si bien, agradecemos inmensamente porque es la única opción que tienen muchas personas y muchas familias con familiares o personas con uso abusivo de drogas ilícitas, es la única opción que tienen las iglesias, sus centros de recuperación, sus centros de asesoría espiritual, no puede ser posible que en un país en donde el consumo de drogas es un asunto de salud pública, un grave problema de salud pública, no tengamos un sistema nacional de atención a personas consumidoras. Por eso he insistido en esta proposición, la dejo como constancia, pero me duele mucho, doctor Rozo, que por tercera vez se me niegue esta posibilidad de la creación del sistema. Gracias presidente.

El presidente. Secretario, sírvase de leer título y pregunta del proyecto de ley 424 Cámara - 055 Senado.

El secretario. Con gusto presidente. Título y pregunta del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara -

055 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones". Y la pregunta es, ¿Si esta Comisión Séptima de la Cámara de Representantes está de acuerdo en que este proyecto se convierta en ley de la República y siga su trámite legislativo?

El presidente. Me permito colocar en consideración título y pregunta del proyecto de ley 424 Cámara - 055 Senado; sigue en consideración, aviso que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban título y pregunta del proyecto de ley 424 Cámara?

El secretario. Presidente, ha sido aprobado por esta Comisión, el título y pregunta del proyecto de ley 424 de 2024 Cámara - 055 de 2023 Senado.

El presidente. Bueno, yo, ahora sí de manera más calmada, aprobado este proyecto de ley, yo quiero de manera grata darle la bienvenida a este recinto de la Comisión Séptima a la Senadora Ana Paola Agudelo García, Senadora del MIRA, pero que también es del departamento del Tolima y que fue un agrado poder darle trámite a su proyecto de ley. De la misma manera, a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez, agradecerle el compromiso a los representantes que su presencia, voluntad y colaboración nos permitieron llevar a buen término y buen fin, no solamente la culminación del orden del día, sino la aprobación de este proyecto de ley. De la misma manera, reconocerle al señor ponente, el Representante Germán Rozo, su dedicación y, también creo que para su señoría es satisfactorio que esta Comisión haya aprobado este proyecto de ley. Seguidamente yo quiero darle el uso de la palabra al ponente, a la Senadora presente, autora de este proyecto de ley, a la Representante a la Cámara. Tranquila, que ahora sí tiene el tiempo que quieran para que le expongan al país las bondades de este proyecto de ley. Bienvenidas a esta Comisión, su Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

H. Senadora Ana Paola Agudelo García. Presidente, muchas gracias. Bueno, a esta hora del día creo que no tengo todo el tiempo porque estamos, veo caras desmayadas, pero no, agradecerle a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, a cada uno de los representantes que con sus valiosos aportes nos ayudaron a enriquecer este proyecto de ley de salud mental que es tan importante; hablaba ahora aquí con la Representante Martha, que acaba de recibir una llamada de la universidad del Tolima, presidente, de donde yo soy egresada, nosotros que somos allá del departamento, me decían que están en unas reuniones con el rector muy preocupados porque había mucho suicidio entre los jóvenes, y es algo reiterativo, seguramente cada uno lo puede decir desde su región; y yo creo que aquí podemos hacer un trabajo articulado muy importante, en materia de prevención en estos casos. Así que, agradecerle a cada representante que nos dieron la oportunidad de explicarles, de aclararles las dudas, de que nos hicieran llegar sus propuestas y, pedirles que nos ayuden, por favor, en la Plenaria también contándole a sus bancadas de las bondades de este proyecto de ley, para que lo podamos convertir en ley de la República. Muchas gracias presidente por su apoyo, y al Representante Rozo muchas gracias, como ponente yo creo que él lo explicó todo y queda además cualquier cosa que podamos decir, pero agradecerle su compromiso para sacar adelante este proyecto, y Dios permita y con la ayuda de ustedes, pueda hacer pronto ley, votándolo en Plenaria. Muchas gracias.

El presidente. A usted Senadora, muy amable. Tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Irma Luz Elena Rodríguez.

H. Representante Irma Luz Herrera Rodríguez. Gracias presidente. Agradecerle a usted, a la Mesa Directiva, a todos nuestros compañeros de la Comisión Séptima, una Comisión muy querida, muy trabajadora, agradecerles por votar este proyecto de ley que busca apostarle también a fortalecer, a mejorar la salud mental de los colombianos, teniendo en cuenta a todos los actores que existen en nuestro país a nivel comunitario y, que ellos puedan conocer una ruta en la que los colombianos puedan acceder para mejorar la situación de salud mental. Gracias, doctor

Rozo, por la exposición magistral que ha hecho este proyecto, y a nuestra querida Senadora Ana Paola Agudelo que ha liderado este tema en la bancada del partido, también felicitaciones, gracias. Un cordial saludo para todos, presidente, y gracias por su apoyo.

El presidente. Representante Germán Rozo, ponente del proyecto ley, tiene el uso de la palabra.

H. Representante German Rogelio Rozo Anís. Presidente, muchas gracias, usted muy amable. Agradecerles a todos los honorables congresistas de la Comisión Séptima que nos acompañaron, a todas las bancadas que hoy tuvieron a bien acompañarnos. Decirles que, a mi compañera Martha en las anteriores veces no fue una decisión que tomamos solamente del equipo nuestro, sino de todos los ponentes, pero vamos a comprometernos a trabajar para crear ese sistema y al compromiso que está establecido en esos acuerdos que ha celebrado el Estado colombiano. De igual manera, en esta, por unidad de materia también, tuvimos que hacer un análisis y tratar de no dañar este proyecto y sí avanzar, pero nuestro compromiso, ni más faltaba compañera, de estructurar la forma de cómo creamos el sistema. A los colombianos nos queda un debate frente a este proyecto tan importante, lástima que nuestro compañero Germán se fue, pero yo quiero aclararle a cada uno de ustedes, es aprovechar hoy la dinámica de lo que ya se está haciendo, pero de una forma más organizada y, sobre todo, articulada por parte del Estado, a través de las distintas agrupaciones religiosas, como lo dijeron los que fueron secretario de gobierno, como el compañero Corzo, el compañero Hugo Archila, y sobre todas las labores que están desarrollando en este momento y lo que necesitamos hacer como un compromiso de país para frenar hoy el crecimiento de las enfermedades mentales en Colombia, sobre todo, una dinámica de articulación, de trabajo en equipo, pero de una forma organizada y orientada por el mismo Estado; y ya todos los expusieron, todos los manifestaron, donde es el referente más importante que debemos aprovechar nosotros, este insumo que nos está brindando las organizaciones religiosas para nosotros poder ayudar con el crecimiento de las enfermedades mentales en Colombia y, sobre todo, el crecimiento del índice de suicidio de muchos jóvenes, especialmente que hoy están cayendo a tomar esta decisión. Entonces, mil gracias, compañera Betsy, nos vemos en la Plenaria, espero que su partido Cambio Radical, el Centro Democrático, el partido Liberal y el partido MIRA, el partido Comunes, el Pacto Histórico, el Verde, y todos los que están sin por nombrar aquí, nos acompañen con esta importante iniciativa. Muchas gracias a todos ustedes.

El presidente. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Presidente, gracias. Presidente, es dejar una constancia. Hoy la ciudad de Bogotá, bueno, es que Barranquilla también amaneció caótica con el paro de transportadores, es un caos, la constancia es una constancia para solidarizarme con los trabajadores de la Cámara; presidente, acudo a sus buenos oficios para que hable con el presidente de la Cámara, usted en su calidad de presidente de esta Comisión, estos señores, es obvio, los trabajadores de la Cámara están angustiados ¿Cómo van a hacer para volver a sus hogares? Hay más de 36 rutas de Transmilenio cerradas y muchos portales también. Entonces, entiendo la preocupación de ellos para regresar a sus hogares, por favor, presidente, y abusando de sus buenos oficios, que hable con el presidente de la Cámara, con el director administrativo, para darles también un poco de tranquilidad a estos trabajadores, que ellos nos facilitan la labor como parlamentarios, tenemos también que solidarizarnos con ellos al entender, hoy no saben cómo van a volver a sus hogares o cuánto le va a costar volver a sus hogares. Presidente, eso era todo, muchas gracias.

El presidente. Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El secretario. Presidente, ha sido agotado el orden del día de esta sesión.

El presidente. Agotado el orden del día, levantamos sesión, se citará por secretaría.

El secretario. Por instrucción de la Presidencia, siendo las 13:06 horas, se da por terminada esta sesión y, se citará para la siguiente por secretaría.



GERARDO YEPES CARO
Presidente



JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA
Vicepresidente



RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Dary Hurtado.



Comisión VII Constitucional Permanente

Llamado a Lista
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C3-F12
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 04 Mes 03 Año 2024

Hora Inicio: 9:23 am

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 13:06 pm

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	9:51 am		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	10:32 am		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	10:23 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	9:47 am		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	9:53 am		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	10:46 am		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

1

Secretario de Comisión

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No 12 B - 42 Dir. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PEX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512